BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Lunes 22 de Noviembre de 1920 | AÑO XXVIII Núm. 8025

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Reformando fallo apelado por Colin Campbell.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 4990-C-1920. — R. F. Nº 312 —Vista la apelación deducida por el señor Colin Campbell del fallo de la Aduana de la Capital que le impone una multa igual al valor de un exceso encontrado en un embarque de cueros; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el caso en cuestión está previsto por el Art. 573 y penado por el 992 de las Ordenanzas de Aduana, por ser frutos que se embarcan sueltos sin embalaje alguno;

Que la pena impuesta no es la que corresponde de acuerdo con el Art. 992 antes nombrado debiendo en consecuencia, reformarse el fallo,

Por lo expuesto y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Reformar el fallo apelado imponiendo una multa igual al valor de los dobles derechos a la diferencia encontrada.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Aduana de Campana. — Sobreseyendo fallo apelado por West India Oil Company.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1920.

Exp. 4969-C-1920. — R. F. Nº 318. — Vista la apelación deducida por la West India Oil Cº del fallo de la Aduana de Campana que impone una multa de pesos 100 o/s al pontón «Progreso Argentino» por conducir simultáneamente mercaderías de removido y de tránsito; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de petróleo crudo que se descarga por medio de bombas de succión.

Que, tal forma de descarga hace imposible el desagotamiento total de las bodegas, y en consecuencia, ocurre que parte del líquido queda como residuo.

Que, en estas condiciones no puede considerarse que tal residuo sea carga.

Que, por lo tanto debe eximirse de la pena impuesta considerándose en lo sucesivo como lícito aquella cantidad de petróleo que no pueda descargarse por las bombas de succión.

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

Sobreseer.

Pase a la Aduana de Campana a sus efectos, debiendo tomar nota de lo expuesto en el último considerando.

Salaberry

American Trading y Co. — Negando anulación de cargo al vapor Sumatra Marú

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 2120-A-1920. — R. F. Nº 1123 —Vista la presentación de la American Trading Co. en la que pide se deje sin efecto el cargo formulado por la Aduana de la Capital al vapor «Sumatra Marú» que no trajo patente de sanidad del puerto de Moji; atento lo actuado, y

Considerando:

Que aun cuando la patente de sanidad de «Shimonoseki» fuera suficiente para dicho puerto y el de Moji, es de tener en cuenta que ella debe ser otorgada por la autoridad sanitaria y no por el Cónsul de una nación amiga, ya que a éstos no puede alcanzarles la facultad que se confiere a los argentinos,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

American Trading y Co. — Negando devolución de lo abonado por permanencia y muelle. — vapor Tacoma Marú.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 3448-A-1920. — R. V. Nº 1130 — Vista la presentación de la American Trading Cía. en la que solicita devolución del importe de los derechos de un día de permanencia y muelle cobrados al vapor Tacoma Marú el que no pudo salir por falta de agua; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que el vapor de referencia pudo salir el día en que terminó sus operaciones, pues en esa fecha había agua suficiente y no esperar al siguiente en que se produjo la bajante para alegar después causa de fuerza mayor,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Salaberry

Barber y Cía. — Renovación de letras.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1920.

Exp. 2198-B-1920. — 660 V. — Visto que los señores Barber y Cía. solicitan renovación por el término de ciento veinte días de las letras números 1371 2 bis y 1375 2 bis a la orden de la Administración General de Impuestos Internos que vencen el 18 y 26 del actual, valores ($ m/n 2.673) dos mil seiscientos setenta y tres pesos moneda nacional y ($ m/n 2.700 d/l) mil setecientos de igual moneda, respectivamente, y,

Considerando:

Que el importe de dichas letras proviene de valores fiscales adquiridos por los recurrentes, que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar, y que no han llegado aún al país; atento a lo informado por la repartición del ramo.

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que provienen las letras en cuestión, ingresan al país antes del vencimiento de las mismas, deberá hacerse efectivo sus importes.

Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Salaberry

Brugo V. J. — Importación de trozos de madera de ciprés por la Colonia 16 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Exp. 5292-B-1920. — R. V. Nº 1146 —Vista la presentación del Sr. Victorino J. Brugo en la que pide se le permita introducir por la Colonia 16 de Octubre, mil trozos de ciprés; atento lo informado, y

Considerando:

Que puede autorizarse la importación de la madera de referencia, previo pago, en la Tesorería General, del importe de los derechos respectivos;

Se resuelve:

Autorízase a la Gobernación del Chubut para permitir a Don Victorino J. Brugo, la importación por la Colonia 16 de Octubre, de mil trozos de madera de ciprés, previo pago de los derechos respectivos.

Pase a la Tesorería General para que perciba la suma de ($ 74,86 m/n) setenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional importe de los derechos de la madera de referencia, y fecho vuelva a los efectos ulteriores.

Salaberry

Beresiartu L. — Negando sin efecto reparos

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 2994-B-1920. — R. V. Nº 1134 —Vista la presentación del Señor L. Beresiartu en la que pide se deje sin efecto los reparos Nos. 8398/99, que le formula la Contaduría General por diferencia de derechos en lana e hilo de algodón para tejer y bordar; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el documento respectivo se omitió la declaración de que la lana y el hilo de que se trata eran para ser bordados;

Que en consecuencia no les corresponde el menor derecho establecido en la Ley Nº 10.362 para dichos artículos, y la Contaduría General ha procedido correctamente aplicándoles el derecho general.

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Salaberry

Bossio y Camuyrano. — Sobre devolución de derechos por diferencia en kilaje.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 4950-B-1920. — R. V. Nº 1119 — Vista la apelación deducida por los Sres. Bossio y Camuyrano del fallo de la Aduana de la Capital que dispone que se abone la diferencia por la diferencia no manifestada en el kilaje de unos barriles conteniendo aceite de algodón; atento lo actuado lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que los documentos de origen asignan a la mercadería en cuestión el kilaje que se denuncia;

Que los interesados no han podido variar en el manifiesto de despacho la condición en que fué embarcada la mercadería si no en la forma determinada por los Arts. 801 y siguientes de las Ordenanzas;

Y que, no habiéndose solicitado oportunamente el reconocimiento de avería o de daño, no corresponde la gestión que se ha iniciado.

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Salaberry

Carrasco Antonio. — Negando devolución de lo abonado de más por derechos de importación.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 4763-S-1920. — R. V. Nº 1128. — Vista la presentación de don Antonio Carrasco en la que pide devolución de lo abonado por derechos de importación correspondientes a una partida de cal introducida por Santa Fe; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no se ha probado el origen nacional de la mercadería como se alega.

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de Santa Fe a sus efectos.

Salaberry

Casa de Jesús. — Exoneración de impuesto territorial

Buenos Aires, Octubre 26 de 1920

Exp. 990-H-1920. — 663 V. — Visto el pedido formulado por la Superiora de la «Casa de Jesús», para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad perteneciente a esa institución ubicada en las calles Pringles 856/78, Corrientes 4471, Yatay y Humahuaca, en razón del destino de la misma, atento a lo informado por

la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones determinadas por los artículos 13, inciso b) y 4º de las leyes 5062 y 11.016, respectivamente, sobre contribución territorial.

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado por el año en curso.

Publíquese y pase a la Administración del ramo a sus efectos.

Salaberry

Castaños y Cía. O. — Negando concesión de arrendamiento terreno.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 2520-O-1920. — R. V. Nº 1117 — Vista la presentación de los Sres. Orcoyen Castaños y Cía, en la que piden en arrendamiento un terreno en el dique 3 del puerto de la Capital, y

Considerando:

Que los recurrentes no han concurrido a este Ministerio a evacuar la vista conferida, por lo que debe entenderse que desisten de esta gestión.

Se resuelve:

Pase a la Aduana de la Capital para su archivo.

Salaberry

Cervetto y Hnos., Santiago. — Se confirma resolución apelada.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920

Exp. 2208-C-1920. — 682 V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por los Señores Santiago Cervetto y Hnos., comerciantes de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires contra la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 8 de Septiembre ppdo. por la cual se condenó a pagar las sumas de $ 46 m/n y $ 370 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que poseían varios envases de bebidas alcohólicas, de los cuales algunos sin los instrumentos fiscales que acreditaran el pago de los impuestos respectivos y uno de ellos con una boleta que se comprobó no le correspondía y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente está comprobado en autos.

Que tal hecho importa una infracción a las disposiciones legales que se citan en la resolución apelada.

Que los interesados no aducen en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la fundan, no los eximen de la responsabilidad en que han incurrido, porque, como lo expresa el Señor Procurador del Tesoro en su dictamen las creencias alegadas por los interesados son las disculpas comunes de todos los que infringen la Ley y si se aceptaran, el control de los impuestos internos sería imposible.

Por tanto,

Se resuelve:

Confírmase la resolución recurrida. Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Salaberry

Castaño y Cía. A. — Negando condonación de cargos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 3103-C-1920. — R. V. Nº 1118. — Vista la presentación de los señores A. Castaño y Cía., en la que solicitan anulación de los cargos 1581, 1582 y 2083 por servicio de plazoleta con unas partidas de maderas; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como este Ministerio lo ha resuelto en noviembre 10 de 1905, el derecho de plazoleta grava la mercadería y en consecuencia es el consignatario quien debe abonarlo,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Comisión Villa Crespo de la Liga Argentina. — Negando libre despacho de una partida de muñecas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 3592-C-1920. — R. V. Nº 1120. — Vista la solicitud de la Comisión Villa Crespo de la Liga Argentina, en la que pide libre despacho de una partida de muñecas que introducirá para ser vendidas con fines de beneficencia; atento lo informado, y

Considerando:

Que los artículos de que se trata no están exonerados de derechos por ley alguna.

Que el P. E. carece de facultad para acordar otras franquicias que las establecidas en la ley de Aduana y leyes especiales (Art. 11 de la ley Nº 4933,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Donnell y Palmer — Negando rectificación copia de factura

Buenos Aires, Octubre 13 de 1920

Exp. 4071/D/1920. — R. V. Nº 1126. — Vista la presentación de los señores Donnell y Palmer en la que piden se les permita rectificar la copia de factura Nº 13.254 en la que se declaró un peso mayor que el que correspondía, y

Considerando:

Que, como este Ministerio lo ha resuelto en 29 de Septiembre de 1915 las copias de factura a depósito no son susceptible de rectificación en los términos del decreto de 29 de mayo de 1914.

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S 1748/919.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1919

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe Silvio J. Spinetto, rentista domiciliado en la calle Victoria 2275, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo, en campos sin cultivos, ni labrados, ni cercados de propiedad de los herederos de D. David Spinetto, con domicilios en esta Capital, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona aproximada de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse al Norte del permiso de cateo H-988/19, con 6000 metros de Este a Oeste, por 3333 de Norte a Sud de modo que su lado Sud coincida con el lado Norte de aquél en la Sección V del Territorio del Neuquén, y en la forma que se determina en el plano adjunto.

Saluda al señor Director con su consideración más distinguida. — Fdo. Silvio J. Spinetto.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y treinta pasado meridiano. — Conste — Fdo. Garrido.

Buenos Aires Diciembre 24 de 1919

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de D. David Spinetto domiciliados en la Capital Federal calle Alsina Nº 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.) de ancho, de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentre a quinientos metros (500 m.) al Este de un punto situado a doce mil seiscientos sesenta y seis metros (12.666 m.) al Norte del Kilómetro ochenta (Km. 80.) de la línea ferrea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º)—Ordenar el registro y las publicaciones:

2º)—Notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los herederos de don David Spinetto en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 19 novbre. Nº 4060 v 30 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S 1754-919.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1919

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, David J. Spinetto de profesión médico, domiciliado en la calle Victoria 2117 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo, en campos sin cultivos, ni labrados, ni cercados de propiedad de los herederos de D. David Spinetto, con domicilios en esta Capital, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona aproximada de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en el campo que se determina en el plano adjunto en las zonas I y V del Territorio del Neuquén y al Nor-Este del permiso H.—988/19, con 5.000 metros de Este a Oeste por 4.000 metros de Norte a Sud de modo que su vértice Sud-Este quede mil metros al Sud del vértice N. E. de aquél.

Saluda al señor Director con su consideración más distinguida. — Fdo. David J. Spinetto.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy, veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y nueve a las cuatro y treinta pasado meridiano. — Conste — Fdo. Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.

Paso a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de D. David Spinetto domiciliados en esta Capital calle Alsina Nº 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho de tal modo que su vértice Sud-Oeste, se encuentre a seis mil quinientos metros (6.500 m.) al Este de un punto situado a once mil metros (11.000 m.) al Norte del Kilómetro ochenta (Km. 80) de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º)—Ordenar el registro y las publicaciones:

2º—Notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 2 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 19 novbre. 4063 v 30 novbre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 15 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones.

BONOS DE PAVIMENTACIÓN 1904

Vencimiento 1 Abril 1917

$ 12.50 No. 1.163

Vencimiento 1 Julio 1917

$ 12.50 Nº 3.280 — $ 6.25 Nº 2.247

Vencimiento 1 Octubre 1917

$ 6.25 Nº 4.595, $ 1.25 Nº 26.135, 26.138

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1905

Vencimiento 1 Junio 1917

$ 1.25 Nº 11.661

Vencimiento 1 Diciembre 1916

$ 1.25 No 11.070/1

INTERNOS DE OBRAS PÚBLICAS 1911

Vencimiento 1 Enero 1918

$ Oro Sellado 2.25

Números 491.757/8, 517.881, 570.001/2, 607.649, 613.463/1.

Vencimiento 1 Julio 1918

$ Oro Sellado 2.25

Números 491.757/8, 517.881, 570.001/2, 607.649, 613.463/1..

Vencimiento 1 Enero 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 112.797/801, 540.859, 540.652/3, 560.618, 570.073, 570.074/5, 570.078, 592.400, 650.938/9.

Vencimiento 1 Julio 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 587.992/4, 622.533/7, 622.539/42

Vencimiento 1 Julio 1917

$ Oro Sellado 2.25

Número 611.152

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1909

Vencimiento 1 Septiembre 1919

$ Oro Sellado 2.50

Números 110.183, 110.200/3

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro Sellado 2.50

Números 61.292, 61.597, 61.111/2, 65.117/9, 65.365, 65.403/12, 66.528, 67.018/9, 67.051/2, 67.061/3, 67.359, 67.541, 68.001/2, 68.900, 69.751/2, 70.598, 70.809/10, 71.014, 71.475, 73.521/2, 75.099/122, 75.123/31, 75.266/8, 76.879, 77.681, 78.317/8, 79.601, 80.757, 80.924/5, 81.007/8, 81077, 85.721, 86.191, 86.285, 86.351/3, 86.714/7, 86.961/2, 87.357, 87.454, 87.542/3, 87.666/7, 89.784/5, 89.819, 90.231, 90.233, 90.295, 90.875, 91.567/8, 91.573/4, 92.998/1, 93.297/301, 91.572, 110.183, 110.200/3, 186.148/6, 186.389/40, 182.828/12, 184.004, 186.480/1, 187.956/7, 193.353/62, 195.505/6, 209.365/3, 212.887/8,

215.391/3, 219.431/4, 223.687/91, 230.261/85, 239.025, 242,632/40.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro Sellado 2.50

Núms. 63.191/200, 63.248, 63.393, 64.228/31, 64.272/7, 64.427, 64.671/2, 65.107/9, 65.398/400, 65.578, 66.587/90, 66.747, 67.372, 67.403, 67.676/80, 67.789, 67.927/9. 67.975/7, 68.178/9, 68.196/200, 68.255/60, 68.26?/6, 68 272/81, 68.459, 68.481/2, 68.500, 69 358/62, 69.719, 69.725, 69.870, 70.172/81, 70.445/7, 70.541/3, 70.624/33, 70.876/80, 71.077/80, 71.083, 72.699, 73.529, 73.662, 73.678, 74.198/205, 74.753, 74.784, 74.945/6, 75.215, 75.565/6, 75.585, 76.005/9, 76.531/5, 76.915, 77.658/9, 77.785, 77.914, 77.915, 78.059, 78.298/301, 78.431, 78.507, 79.116, 79.149/50, 79.361/3, 79.584, 79.845/6, 80.023, 80.093/4, 80.310, 80.753/4, 80.954, 81.360/8, 81.628, 81.629/30, 82.071, 82.445, 82 446, 82.958, 83.231, 83.654, 84.026, 84.084/6, 84.203, 84.252

84.429/33, 84.669, 84.765/7, 84.769/79, 85.404/5, 85.705/6, 85.768, 85.770, 86.084/5, 86.194/6, 86.379/88, 86.413/22, 86.424/5, 86.427, 86.429/53, 86.549/50, 86 972, 89.453/7, 89.899, 89.966/8, 89.984, 90.449, 90.815/16, 91.529/33, 91 660/2, 91.676/8, 91.807, 91.814/8, 92.154/6, 92.229/38, 92.254/78, 92.279, 92.295/9, 92.338/9, 92 341/53, 92.442/9, 93.010, 93.056/66, 93.196, 93.199, 110.183, 110·200/3.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 31.657, 31.767/9, 32.001, 32.134, 32.985, 33.577, 34.565, 34.580, 34.888, 35.155, 35.475/6, 35.859, 36.141, 36.358, 36.940, 37.316, 37.342, 37.696/7, 37.994, 38.228/9, 38.355, 38.530, 38.715, 39.157/8. 39.169, 39.294, 40.951, 41.307,

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 32. 300, 32.029, 32.386, 32.403, 32.412, 32.426, 32.514/5, 32.592, 32.703/4, 32.747/8, 32.910/1, 33.110/1, 33.115, 33.241/3 33.271, 33.275/6, 33.293, 33.346/7, 33.349/50, 33.379/80, 33.582, 33.786, 33.930, 34.064, 34.130, 34.162, 34.177/9, 34.228, 34.251, 34.294, 34.780, 34.822, 34.922, 35.189, 35.239, 35.466, 35.572/3, 35.775, 35.835/9, 36.200/1, 36.261, 36.456/7, 36.508/11, 36.549, 37.035, 37.042, 37.279, 37.481/5, 37.518, 37.695, 38.179, 38.180, 38,284, 38.604/5, 38.670, 38.752, 38.766, 38.770, 38.778/9, 38.856, 39.342, 39.343/4, 39.411, 39.584.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 627, 802, 1.126, 1.346.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 783, 831, 917, 1.143, 1.320/2, 1.366/8, 1.388.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Carlos Bazo
Secretario Gerente

v.29 diciembre

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Vice Presidente, don. J. Gregorio Zuberbühler, Director de Turno, don Martín Pereyra Yraola, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	85	$ 189 —
6 Septiembre » 1890	3	» 225 —
16 Octubre » 1891	5	» 208 —
8 Enero » 1894	18	» 470 —
8 Enero » 1891 B. W. & Cía	41	» 139 —
20 Septiembre » 1897	50	» 1.736 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía.	68	» 68 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	146	» 146 —
20 Septiembre » 1897 Cont. Miliani	870.418	» 6.909.518 —
Emisión antigua autorizada	2	» 2 —
4 Octubre de 1883 Em. Menor..................	1	» 0 50
21 Agosto » 1890 » »	1	» 0.50
20 Septiembre » 1897 » »	4	» 2 —
20 Septiembre » 1897 » » Dto. 21/6/1918...	119.052	» 59526 –
	989.894	6 972 230 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

M. Pereyra Yraola
Director de Turno

J. G. Zuberbühler
vice-Presidente

Alberto Meyer Arana
Secretario

Alberto Aubone
Gerente

Carlos G Rayces
Contador

Juan J. Sáenz
Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1920

Por avisos................	$	177 40
« marcas................	«	12 —
« susbcripción y venta.	«	2 —
	$	191 40

AVISOS

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduanerasde Bruselas, el Ministerio deRelaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletinque la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acabande recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 47° suplemento al cuaderno N° 1 (5. edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3° Suplemenntoal cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 3 (6ª edición).

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre........................	»	6.00
Año........................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justi- con el objeto de poder certifi- o autenticar actos o documentos ...ados de las sociedades con per- ... jurídica, ha resuelto abrir un ... de firmas de las autorida- ...ciales.

...ara registrar las firmas deberá ...entarse en Bolívar 65, de 2 á 4 ... m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Banco Municipal de Préstamos

Llámase a licitación para el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas para las obras de pintura, reparaciones y refacciones en general, a efectuarse en la Casa Central del Establecimiento.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría, Suipacha y Viamonte, de 11 a 17.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920.

El Secretario.

N° 3599 v-15/12.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de ... Art. 24 ídem.

Convocatorias Anteriores

«ESTANCIAS LA COLMENA LTDA.»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1920 a la 14 hora en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance General.
2 Distribución de las Utilidades.
3 Nombramiento de los Directores.
4 Nombbramiento del Síndico y Suplente.
5 Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea, el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el Art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E-3 noviembre 3916 v 24 novbre.

«Carlos Casado Limitada». — Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio de fecha 29 de Octubre ppdo., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre, a las quince y treinta horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 11° Ejercicio
2° Distribución de las utilidades.
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre tres de 1920. — El secretario.

E 5 novbre 3949 v. 24 noviembre

«La Marianita». Sociedad Anónima Cangallo 328

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Noviembre próximo a las quince horas en su local calle Cangallo N° 328, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificar los Estatutos en los artículos 1, 4, 5, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18 (incisos f y g), 19, 21 y 22.

2º Distribuir el Fondo de Reserva Especial y parte del Fondo de Previsión en la cantidad necesaria para conjuntamente con el aumento del valor del campo hasta el equivalente del precio en que está valuado para el pago de la contribución territorial, se complete la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional oro sellado, importe de la nueva emisión, Serie B, la que deberá suscribirse en proporción de tres nuevas acciones por cada cuatro de las actuales.

3º Autorizar a los señores Enrique Boltshauser y Eduardo Claus para que conjunta o separadamente, por sí o por medio de apoderados, gestionen del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, acepten cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, las eleven a escritura pública y procedan a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Director.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea—El Directorio.

E 5 novbre.—3950 v 23 noviembre

~~~~~~

Tienda «A la Ciudad de Londres»
J. Brun y Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía Ltda., a la octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día veinticinco del mes actual a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes número 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente.

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1920.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Manuel López Copero que sale por turno y puede ser reelecto.

4º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (artículo 21 de los estatutos).—Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1920.—Georges Kinery, presidente.

E 6 novbre.—3951 v 25 noviembre

~~~~~~

La Previsora
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo veinte de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 271, el día 22 del corriente a las 16, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del anterior fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, cinco de Noviembre de 1920. — El Director Gerente.

E 6 novbre 3955 v-22 noviembre

~~~~~~

Sociedad Cooperativa Anónima de Colonización «La Patagonia» Limitada

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos y artículo 318 del Código de Comercio, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves veinticinco de Noviembre a. c. a las diez y ocho horas en el local de la Sociedad, calle Charcas 1891, tercer piso.

Orden del día:

1) Informe sobre el viaje del señor Fuhrmann a Alemania.

2) Informe sobre la marcha y propuesta de liquidación de la sociedad.

3) Preguntas y repreguntas libres de los socios.

4) Renovación total del Directorio.

Nota: En caso que en la asamblea arriba indicada no estuvieran representados el suficiente capital y número de socios, que fijan el artículo 34 de los estatutos, se convoca desde ya a una nueva asamblea que tendrá lugar indefinidamente el día sábado veintisiete de Noviembre a. c. a la misma hora y mismo lugar. — El secretario.

E 6 novbre 3961 v 24 novbre

~~~~~~

«Campo Negro Muerto de Galli»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta del corriente mes de Noviembre a la hora catorce en la Avenida de Mayo Nº 1135 (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3º Elección de dos miembros del Directorio por renuncia de los señores Juan T. Avalos y Julián J. Duprat, por un año, hasta terminación de mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale, que han terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El mismo día a la hora quince tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes asuntos:

1º Aumento de capital y reforma de los Estatutos.

2º Autorizar al Presidente o a cualquier miembro del Directorio para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas, acepte las modificaciones, adiciones o supresiones que aquél indique y firme la escritura pública del caso.

3º Designar dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre cinco de mil novecientos veinte. — Américo J. S. Galli, Gerente.

E 6 novbre 3960 v 29 noviembre

~~~~~~

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente a las 16, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1920.

2º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Arthur Noltebohm y Juan Ortiz de Rozas, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan Lacourrege y doctor Pedro C. Yturralde.

3º Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la Caja social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. — Buenos Aires 5 Noviembre de 1920. — José Ma. de Yriondo, secretario.

E-8 noviembre 3965 v-25 noviembre

~~~~~~

REYNARD DOMANGE

Sociedad Anónima

Ganadera

Cañadón de las Vacas, Santa Cruz

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, el día Sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 5 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.

b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-9 noviembre 3967 v-26 noviembre

~~~~~~

FRAME LEAYCRAFT & CIA.

Sociedad Anónima

Mercantil

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de tres Directores para que en cumplimiento del artículo 371 del Código de Comercio, procedan a la liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación al de la reunión. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920. — El Síndico.

E-9 noviembre 3969 v-26 noviembre

~~~~~~

«ALFA Y OMEGA»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
(Primera Convocatoria)

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Noviembre próximo a las 17 horas (5 p. m.) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General.

2º Lectura de un informe especial del Directorio sobre el estado actual de la Sociedad.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pellicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereyra.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1920. — Emilio G. Fernández, secretario.

E-10 novbre 3981 v-27 novbre.

~~~~~~

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tedrá lugar el día sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 17, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1920.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo Lenhardson y Pablo Carabelli, que terminan su mandato.

3º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente señor Pedro Adamoli.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán Nº 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920 — El Gerente.

E. 10 novbre 3978 v 27 novbre.

~~~~~~

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos no pudo llevarse a efecto la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Octubre próximo pasado, resolviendo, por lo tanto el Directorio hacer una nueva citación a Asamblea General para el 29 del corriente a las 11 del día, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos la Asamblea quedará constituída cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — El Presidente.

E-10 noviembre 3990 v-27 noviembre

~~~~~~

ESTANCIA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Esperanza — Río Gallegos

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes, 29 de Noviembre de 1920, en Esperanza, Río Gallegos, a las 17 horas para tratar la siguiente.

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.

b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-10 noviembre 3999 v-27 noviembre

~~~~~~

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo 277 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1920, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo 277, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Julio de 1920.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Presidente

E-10 noviembre 3986 v-24 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 12 de Noviembre a. c., se cita por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas en la sede social calle Esmeralda Nº 188 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 14º ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1920, con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4º Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
5º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1920. — El Directorio.

E-10 noviembre 3985 v-271 noviembre

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre corriente, a la hora quince (3 p/m.), en su local social calle Florida Nº 470, Buenos Aires, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1920. — Esteban R. Tissone, secretario.

E-10 noviembre 3976 v-25 noviembre

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima
de Edificación y Ahorro
San Martín Nº 113

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Lunes 29 del corriente, mes de Noviembre a las 17 en el local de la Sociedad, San Martín 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por tres años en substitución de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot que han terminado su mandato, de un Director Titular por dos años en reemplazo del señor Antonio C. Alemanni que renunció, de dos Directores suplentes por tres años para reemplazar a los señores Luis Testoni y Pedro Uhalde, por terminación de mandato y uno por dos años en lugar del señor César Raggio que fué electo Director Titular.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1920. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

E-10 noviembre 3975 v-27 noviembre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Noviembre de 1920, a las 15 horas en el local social calle Medrano 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la Memoria del 1º ejercicio del señor Presidente.
3º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (ejercicio de 10 meses).
4º Distribución de utilidades.
5º Destino del Fondo de reserva.
6º Aumento del capital Social hasta la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).
7º Elección de dos suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1920.

El Presidente.

E-12 noviembre 4006 v-30 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 1/2 p/m., en el local Social calle Florida Nº 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorización al Directorio para emitir obligaciones o debentures.
2º Aumento del Capital Social.
3º En caso de resolverse afirmativamente el 2º punto Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida Nº 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 noviembre 4002 v-30 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 p. m., en el local Social calle Florida Nº 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1920 y aplicación de las utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente y un Síndico y un Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida Nº 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 noviembre 4001 v-30 noviembre

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS DE PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires:

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10,30 en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo cuarto ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de un Director titular y un Director Suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores accionistas par afirmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — P. El Secretario:

E-12 noviembre 4000 v-29 noviembre

SANTA ROSA ESTANCIAS LDA.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día 28 de Octubre ppdo., por falta de quorum, se cita a los señores Accionistas para el día 25 de Noviembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.
3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos, esta Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920. — El Directorio.

Artículo 29 de los Estatutos: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan. Los Accionistas residente en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno».

E-12 novbre 3998 v-25 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del actual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920, a las 16, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación del convenio de permuta de tierra entre esta Sociedad y Carlos Casado, Limitada.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.

E-12 novbre 3997 v-29 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del actual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920 a las 16 y 30 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.

E-12 novbre 3996 v-29 novbre.

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1920.
2º) Elección de tres Directores Titulares reelegibles.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, reelegibles.
4º) Designación de dos Accionis-

tas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º) En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero: en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París.

Noviembre de 1920 — El Directorio.

E. 12 novbre 3993 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS «LA SULFURICA»

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto de 13 de Noviembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1920.

2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3º — Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920 — El Director Gerente.

E. 12 novbre 3992 v 29 novbre.

HARAS LAS ORTIGAS

Sociedad Anónima

Avenida Quintana 82

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Noviembre de 1920 a las 18 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico del 9 ejercicio anual.

2º — Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3º — Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el Haras.

4º — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Francisco J. Beazley, Narciso M. Ocampo, doctor Miguel A. Juárez Celman y Eduardo Acosta.

5º — Designación de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Pedro Benedit y Horacio Bustillo, que terminan en sus mandatos.

6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que en conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 a. m., con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920 — por Haras Las Ortigas: El Director Gerente.

E. 12 novbre 3991 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGO

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de Diciembre próximo, a las 17 horas (5 p. m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater, calle Roca esq. España, Río Gallegos, con la siguiente:

Orden del día:

Aumento del capital.

Río Gallegos, 14 de Octubre de 1920. — Eugenio Fernández, Presidente, — H. J. Elbourne, secretario.

E-13 noviembre 4018 v-27 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.

2º Autorización para aumentar el capital.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-13 noviembre 4012 v-30 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-13 noviembre 4013 v-30 novbre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Noviembre de 1920, a las 10 y 30 en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo Nº 667 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Ratificación o designación de un Director Titular.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. El Presidente.

Art. 28 de los Estatutos:

Nota: «Tres días antes de la reunión, de la Asamblea General los Accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el artículo 30». — El Secretario General.

E-13 noviembre 4010 v-26 noviembre

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

Convocatoria

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 66.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de directores en reemplazo de los Señores Thomás Lloyd y doctor Carlos Ma. Moráles que han cesado en su mandato y de don William E. Franklin don Juan José de Herrera y don J. C. F. Lawrie, cuyo mandato termina el 3 de Diciembre próximo.

3º Elección de Síndico titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires 4 de Noviembre de 1920. El Síndico Suplente.

E-13 noviembre 4009 v-3 diciembre

ESTANCIAS Y CABAÑAS «SAN CARLOS» Ltd.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 30 de Noviembre de 1920 a las diez y media en las oficinas de la Sociedad Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Venta de inmuebles.

2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea

— Domingo Bacigalupo, (Director.)

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920

Artículo 19 de los Estatutos: Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General. — D. Bacigalupo.

E 13 noviembre 4024 v-30 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 3 de Diciembre de 1920 a las 15 horas, en la calle Reconquista 144.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1920

2º Elección de dos directores síndico y síndico suplente que han terminado su mandato.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida para la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos.)

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia. — El Presidente — El Tesorero.

E. 13 noviembre 4021 v-3 diciembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria 15º. Ejercicio.

Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 29 de Noviembre de 1920 a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio en el local de la calle Suárez 1761, para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 15º Ejercicio cuenta de Ganancias y Pérdidas distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Lectura y aprobación del acta por el concurrente a la presente Asamblea o designación de dos accionistas presentes para que la lean aprueben y firmen, al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea sus acciones en la Gerencia. — Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos — Compañía Nacional de Caseina. — El Director Gerente.

E. 13 novbre 4020 v 29 novbre

«CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y 28 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes a las 16 horas, en calle Lavalle 413 con la siguiente

Orden del día:

I — Consideración de la Memoria Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920

II — Destino de las utilidades.

III — Elección de Directorio y Síndicos.

IV — Facultar al Directorio para que recabe de los señores accionistas, una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad mientras ésta no perciba utilidades

V — Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.

VI — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920 — El Presidente — El Secretario.

E-13 novbre 4019 v-24 novbre.

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LTDA. — COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre a las 16, en su local calle Esmeralda 70, primer piso, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de dos Directores titulares por tres años y de Síndico Titular y de Síndico Suplente por un año. — Secretario Tesorero.

E-15 noviembre 4025 v-4 diciembre

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima
de Endicamiento.

Buenos Aires, Galería G. Güemes, 3º piso, Escritorio Nº 361.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre a las 17, en el escritorio Nº 361, de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
3º Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.
4º Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente, y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social, en la Galeria General Güemes, escrt. Nº 361, con dos días, a lo menos, de anticipación. — El presidente.

E. 16 novbre. 4033 v 26 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 26 de Noviembre de 1920, a las 21 1/2 horas, en el local del Club, Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920.
2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes, y tres socios para reemplazar a los que han terminado su mandato, en la Comisión Directiva.
3º Cualquier otro asunto que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.
4º Aumento de la suscripción de los Socios Activos en cada categoría.
5º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

H. C. Thompson, Presidente.
E. 16 novbre. 4032 v 26 novbre.

Estancias y Cabañas. San Carlos Limitada
Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día treinta de Octubre ppdo., por falta de quorum, se cita a los señores Accionistas para el día treinta de Noviembre, a las diez horas en las Oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes. Escritorios 536—537, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el treinta de Junio ppdo.
2º) Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiento ser reelectos los salientes.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Director.

«Artículo 19 de los Estatutos: Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General» Domingo Bacigalupo, Director.

E 16 nov. 4042 v-30 novbre

CLUB FRANCES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 17 y 30 en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Ratificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Octubre ppdo.
2º Designación de dos socios de la Asamblea para aprobar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declarará abierta: en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes.

El Gerente.
E-18 noviembre 4052 v-26 noviembre

«COMPAÑIA DE TIERRAS Y TRANVIA EN MARMOL»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del Directorio, tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Sarmiento 643, escritorio 133, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2º Firma del Acta de la Asamblea.

El Directorio.
E-18 novbre 4066 v-4 dicbre.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Reconquista 30

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 6 del mes de Diciembre próximo, a las 16 horas en el local social de la calle Reconquista 30 3º piso con el objeto de tratar en ella los asuntos que expresa la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta Ganancias y Pérdidas, practicado al 31 de Marzo del corriente año.
2º Dar cuenta del estado de la Sociedad y recabar de los señores accionistas la aprobación de las medidas que se consideren necesarias para normalizar la marcha de la misma.
3º Elección de dos Directores para integrar el Directorio, elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1920. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean 3 días antes de la fecha fijada en la convocatoria para poder asistir al acto de la misma.

E-18 novbre 4064 v.4 dicbre.

«PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, 5º piso, el Jueves 9 de Diciembre de 1920, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Presidente.

E-18 novbre 4062 v-4 dicbre.

«SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, el Jueves nueve de Diciembre de 1920, a las diez horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Anon. «Pampa Grain Company Limited».
2º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Anon. «Buenos Aires Elevator Company Limited»
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre diez y siete de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E 18 novbre. 4063 v-4 diciembre

«BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, a las once horas del día Jueves nueve de Diciembre de 1920, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de Estatutos y aumento de capital.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencias de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E 18 novbre 4061 v-4 diciembre

THE AMERICAN QUEBRACHO Cº.
Sociedad Anónima

Calle Rodríguez Peña 1276.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1920, a las 15 en el local de la Sociedad calle Rodríguez Peña 1276, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance de Saldos al 30 de Junio de 1920.
2º) Elección de 5 Directores Titulares y 1 Suplente.
3º) Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en *la* Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de acciones en la Caja de la Compañía, calle Rodríguez Peña 1276, de 10 a 12 y de 14 a 17, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1920 — El Directorio.

E. 19 novbre. 4072 v 6 diciembre.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre del corriente año, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Tucumán 694, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920, con informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores titulares por dos años.
3º Elección de tres Directores suplentes por dos años.
4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el Art. 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las Acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1920. — El Directorio.

E.20 novbre. 4076 v.7 diciembre

PELETERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Industrial para la Elaboración y Confección de pieles. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre próximo a las 16 y 30, en el local social calle Victoria Nº 3649, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance y distribución de utilidades.
2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.
3º Elección de los seis miembros titulares y tres suplentes que constituirán el Consejo de Administración.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Victoria 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920.

El Secretario
E 20 nobre. 4079 v-7 diciembre.

ASOCIACION «SEÑORAS HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES»

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a las socias

a la Asamblea general ordinaria, que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda 739, el 1º de Diciembre próximo, a las 17, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del período 1918-1920.

2º Renovación del Consejo Directivo.

3º Designación de dos socias presentes, para firmar el acta, de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920
La Presidenta

E 20 nobre. 4078 v-23 noviembre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolucion 11 de Septiembre de 918.

COOPERATIVA LIMITADA
PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES
CON TAXIMETRO

1ª Convocatoria

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud., a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 3 de Diciembre del corriente año, a las 15, en el local de la calle Rincón 1111, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Asunto socios expulsados, socios Nos. 1, 2 y 1'.

2º Reforma de los Estatutos.

3º. Nombrar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1920 — José Vega Presidente.

NOTA: — Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan.

El socio deberá presentar a la entrada la circular de invitación, que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E. 22 novbre. 4087 v-3 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS Ltda.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a registrar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los estatutos para que la Asamblea General Extraordinaria citada para el 20 del actual, pudiera realizarse con primera convocatoria de acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 4 de Diciembre próximo a la hora 17, en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

I.— Liquidación de la «Cuenta Déficit a Liquidar».

II.— Consideración del Proyecto de Reformas de los Estatutos.

En la Secretaría de la Sociedad se encuentran a la disposición de los señores accionistas ejemplares impresos del Proyecto de Reformas de los Estatutos.

Siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan, de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir se les recuerdan, además, los artículos 53 y 54.

Buenos Aires Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.

E. 22 novbre. 4090 v-4 Diciembre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS Ltda.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a registrar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria citada para el 20 del actual noviembre pudiera realizarse con primera convocatoria de acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 4 de Diciembre próximo a la hora 15, en el local social Suipacha 269 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

I.— Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIV ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo.

II. —Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Moisés Valenzuela y Fernando Martí salientes por terminación de período.

III.— Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti salientes por terminación de período.

IV.— Elección de síndico titular y síndico suplente.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan, de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir, se les recuerdan, además los artículos 53 y 54.

Buenos Aires Noviembre de 1920. — El Consejo de Administración.

E. 22 novbre. 4089 v-4 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 8778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 81/918— 7 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01409

"LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos

Chacabuco 603/9
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 23 de Mayo de 1912

Capital Autorizado .... $ 2.100.000 —
» Subscripto .... » 1.950.000 —
» Realizado .... » 1.831.825 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de fecha 20 de Julio de 1920

ACTIVO		$ m/n
Llaves		1208000 —
Acciones a Emitir		150000 —
Accionistas		118175 —
Caja		69 71
Bancos		47591 98
Letras a Cobrar		408 15
Títulos		2804 04
Material Rodante		39284 30
Edificios e Instalaciones		21486 —
Muebles y Útiles		7137 11
Herramientas		14264 75
Materiales		37484 72
Forrajes		1454 32
Caballos		10925 —
Cuentas a Cobrar		56301 10
Deudores Varios		5605 —
Consignaciones		1145 88
Acciones en Depósito — Directorio		35000 —
Cuentas Pendientes		15984 95
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores		515653 57
		2288775 53
PASIVO		
Capital:		
Subscripto	1950000 —	
A Emitir	150000 —	2100000 —
Fondo de Previsión		57448 80
» » Reserva		11860 43
Dividendos a Pagar		50636 84
Acreedores Varios		18308 92
Depositantes de Acciones — Directorio		35000 —
Pérdidas y Ganancias — 8º Ejercicio		15520 54
		2288775 53

J. R. Olain, presidente.—Eduardo L. López, director delegado.—G. Roge.—E. Chalbaud, directores.— Vº Bº: L. Vuilloud, síndico

Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1920
CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE		$ m/n
A Gastos de Explotación	$ 247168 25	
» « « Administración	» 67128 03	
» Corralones	» 110040 39	
» Sucursales	» 30070 68	
» Rebajas	» 4669 34	
» Devoluciones	» 5256 55	464333 24
Saldo		21280 28
		485613 52
HABER		
Por Producción		
» Carros	$ 224985 56	
» Trabajos Varios	» 124573 33	
» Limpieza	» 125923 10	
» Encerado	» 9131 53	484613 52
» Cuentas Pendientes		1000 —
		485613 52

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

A Cuentas a Cobrar	4108 28
» Títulos	44 —
» Materiales	6037 28
» Edificios e Instalaciones	1210 86
» Muebles y Útiles	51 35
» Herramientas	4434 33
» Caballos	163 40
» Explotación Cemento	9412 44
» Beneficio Neto	15520 54
	40982 48
Transferencia del saldo de la cuenta «Explotación»	21280 28
Por Explotación Ventas	13674 73
» Intereses y Descuentos	5876 72
» Sueldos	100 —
» Material Rodante	50 75
	40982 48

J. R. Olain, presidente.—Eduardo L. López.—director delegado.—G. Roge.—E. Chalbaud, directores.— Vº Bº: L. Vuilloud, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 22 nov. Nº 4088—V. 22 nov.

01501

LA HISPANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la AVENIDA DE MAYO No 676
OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

CAPITAL AUTORIZADO .... $ m/n 2.000.000 —
« SUBSCRIPTO .... « « 1.500.000 —
« REALIZADO .... « « 1.500.000 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1920 (30° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 31 de Julio de 1920

ACTIVO	$ M/legal
Accionistas	—
Caja	335 42
Bancos: Depósitos a nuestra orden	495807 67
Banco Español del Río de la Plata (Reconquista 200) $ 166945 30	
« de Galicia y Buenos Aires (Cangallo 445/455). « 237755 22	
« Comercial del Azul (Bartolomé Mitre 499) ... « 91107 15	
Propiedades Inmuebles	607105 03
Palacio de la Compañía en esta Capital, Avenida de Mayo 672/676/682 y Victoria 675/679/685:	
Terreno: 742 varas cuadradas a $ m/n 375,00 la vara $ 278250 —	
Edificación « 328855 03	
Títulos de renta	1255185 57
Compañía de Seguros «La Hispana Aregntina»:	
1.200 acciones de $ m/n. 100,00 cada una, integradas y al portador, valor nominal completamente pagado de $ m/n 120.000,00 que a efectos de este Balance no se les asigna valor. $ 0,00	
(La última cotización de estas acciones en la Bolsa de Comercio fué de 150 %).	
Valor de todos los certificados que acreditan los derechos de fundación de las 5500 acciones con que se fundó la Compañía .... $ 115000 —	
(Estos certificados gozan proporcionalmente del 10 % de las utilidades anuales de la Compañía hasta Junio 30 de 1988).	
Banco de Galicia y Buenos Aires:	
Costo de 2250 acciones de $ m/n 100,00 cada una, integradas y al portador, valor nominal completamente pagado de $ m/n 225.000,00, a 92,55 % ..... $ 208250 —	
(La última cotización de estas acciones en la Bolsa de Comercio fué de 82 %).	
Crédito Argentino Interno de 5 % — Ley 4569 de 10 de Julio de 1905:	
Costo de $ m/n 450.000,00 nominales a 76,1006 % ... $ 342452 77	
(La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio fué de 69,70 %).	
Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, de 6 %:	
Costo de $ m/n 725.000,00 nominales a 74,4725 % ... $ 539925 73	
(La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio fué de 74 %).	
Deuda Interna de la Provincia de Buenos Aires de 6 % — Obras de Saneamiento de la Ciudad de La Plata:	
Costo de $ m/n 75.000,00 nominales a 66,076 % ...... $ 49557 07	
(La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio fué de 70 %).	
Valores Diversos	—
Préstamos Hipotecarios	—
« Sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y Material	—
Sucursales y Agencias	—
Deudores por Premios	—
Compañías Reaseguradoras	—
Deudores Varios	—
Intereses y alquileres vencidos	—
Gastos de oganización a amortizar	—
Cuentas de orden	—
	2358433 69

PASIVO	
Capital subscripto y realizado	1500000 —
15.000 acciones de $ m/n 100,00 cada una.	
Reservas legales	90000 —
Artículo 363 del Código de Comercio.	
Reservas Técnicas	120000 —
Reserva para riesgos en curso.	
Reservas Facultativas	431520 79
Reserva para cubrir siniestros que puedan ocurrir en el próximo 31° ejercicio .... $ 416520 79	
Reserva para auxiliar a los empleados .... « 15000 —	
Siniestros Pendientes	—
Esta reserva no se provee porque al cerrar este ejercicio la Compañía no tenía ningún siniestro pendiente de liquidación.	
Dividendos pendientes	4100 —
Acreedores varios	10270 81
Compañías Reaseguradoras	—
Sucursales y Agencias	—
Cuentas de orden	—
Ganancias y pérdidas	202542 09
Beneficio neto en el 30° Ejercicio.	
	2358433 69

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. —
Vº. Bº: Vicente Sánchez, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ m/l
Sección Incendio (Unica en que opera la Compañía):	
Siniestros pagados	607 29
« pendientes	—
Reaseguros cedidos	157000 58
Anulaciones	2699 31
Reserva de riesgos en curso	120000 —
Gastos de explotación	46544 46
Impuestos y Contribuciones	4409 49
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	61753 13
	393014 26
Administración:	
Gastos Generales	15514 82
Impuestos y Contribuciones	4452 50
Amortizaciones	2788 10
Créditos Incobrables	—
Otros Quebrantos	—
Redescuento de Intereses	—
Saldo de Utilidades	202542 09
	225297 51

HABER	
Sección Incendio (Unica en que opera la Compañía):	
Primas del Ejercicio	253907 44
Premios de pólizas de seguros directos .... $ 242772 67	
Derechos de Pólizas (Patentes y Sellos) .... « 11134 77	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	—
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior	120000 —
Intereses	19106 82
	393014 26
Administración:	
Saldo transferido de la Sección Incendio	61753 13
Intereses y Alquileres	148267 06
Otras Utilidades	15277 32
Saldo del Ejercicio anterior .... $ 10147 08	
Por diferentes conceptos .... « 5130 24	
	225297 51

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Francisco Gutiérrez, presidente.—José G. Llamazares, gerente
Vº. Bº: Vicente Sánchez, síndico

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Junio de 1920 fueron aprobados sin modificación la Memoria, presentada por el Directorio, el Inventario y Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas precedentes, el Informe del Síndico sobre dichos documentos y el reparto de los beneficios netos de $ m/n 202.512,09 en la forma propuesta por el Directorio, a saber:

Para aumento de la Reserva Legal (Artículo 363 del Código de Comercio) .... $ m/n 5.000 —
Para «Cuenta Nueva» del próximo Ejercicio « « 10.042 09
Para repartir, de acuerdo con el Art. 50 de los Estatutos .... « « 187.500 — $ m/n 202.542,09

La distribución de los $ m/n 187.500, — que proponemos sean repartidos deberá ser liquidada así:

10 % a los accionistas fundadores (hoy a la misma Compañía) a razón de $ m/n 3.4091 por acción sobre las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía o sean $ m/n 340,91 por cada certificado de fundación sobre 100 de esas acciones .... $ m/n 18.750,—
80 % a los accionistas, como dividendo activo de 10 % sobre las 15.000 acciones integradas y al portador de $ m/n 100,— cada una que tenemos emitidas y que representan nuestro capital realizado de $ m/n 1.500.000,— a $ m/n 10 — por acción .... $ m/n 150.000,—
6 % al Directorio y Síndico .... « « 11.250,—
3 % al Gerente .... « « 5.625,—
1 % a la Sociedad Española Beneficencia .... « « 1.875,—
$ m/n 187.500,—

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Día fueron elegidos Directores Titulares por dos años don Francisco Gutirréez, don Elías Romero, don Lino G. Tuñón, Dr. Lorenzo V. Ruiz, don Vicente Caride Llames y don Vicente Sánchez; Director Titular por un año Dr. Miguel Jaunsarás; Directores Suplentes por dos años don Agusto Plou y don Domingo Bonelli; Síndico Titular por un año Dr. Raúl Sánchez Díaz y Síndico Suplente don Primitivo García de la Mata.

Asistieron a la Asamblea 27 accionistas representando 9565 acciones con 162 votos, o sea el total de las depositadas, concurriendo en representación de la Inspección General de Justicia el Inspector Dr. Víctor Barón Peña.

Francisco Gutiérrez, presidente.—José G. Llamazares, gerente.
Mariano D. Bernal, secretario.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefo.

E. 22 nov. Nº 4077—V. 23 nov.

01565

Caja de Crédito Hipotecario

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital autorizado .. $ 5.000.000 — o/s
« subscripto ... » 1.250.000 — »
« realizado.... » 125.000 — »

Balance Mensual de Saldos al día 31 de Julio de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos.		355470 38
Préstamos Hipotecarios a Comisión	1541729 56	2516000 —
Varios Deudores	1933997 18	325971 97
Conversión .. .	295467 74	
	3771194 48	3197442 35

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caisse Hypotecaire Argentine		
Caisse Préstamos Hipotecarios.........	98560 —	
Caisse Cuenta Delegación ..	1295769 56	
Varios Acreedores.........	2251864 92	2525924 84
Conversión		671517 51
	3771194 48	3197442 35

Edmond Robert, gerente.—Horacio Beccar Varela, Inspector del P. E.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 nov. No 4082—V. 22 nov.

01578

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 — pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 — m/n

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1920

DEBE			$ o/s	$ m/l
Acciones.				10514880 —
Existencia:				
Caja	293527 93	3368729 15		
En el Clearing y otros Bancos	194594 11	3812819 63		
Corresponsales en el exterior ..	277591 43		765713 47	7681548 78
Colocación de Fondos:				
Documentos		32508845 14		
Adelantos en Cuenta Corriente..		4663599 41		
Hipotecas	6000 —	3412337 43		
» amortizables	46000 —	929693 80	52000 —	41514475 78
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060880 —		
Otras propiedades y campos		329265 98		1390145 98
Muebles y Utiles				68221 24
Gastos generales				127579 14
Conversión			304612 27	
Diversos			193261 02	257849 64
			1315586 76	61554700 56
Títulos en depósito			846400 25	30831229 08
Valores al cobro				274482 40
Acciones de Directores en depósito				30000 —
			2161987 01	92690412 04

HABER		$ o/s	$ m/l
Capital subscripto, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K			10514880 —
» cobrado			10514880 —
Fondo de reserva	5257440 —		
» « garantía div. futuros	129042 09		5386482 09
Depósitos a la vista y a plazos		162582 45	32648226 86
Intereses y Descuentos, comisiones, etc.			709794 13
Amortización de hipotecas amortizables		15181 54	473090 32
Obligaciones de capital (Debentures):			
Serie G. 7 1/2 %	5900 —		
» H. 7 %	270200		276100 —
Obligaciones de capital en el exterior 5 % (Debenture)		930000 —	
Dividendos a pagar			74315 41
Conversión			692298 38
Diversos		207822 77	269633 37
		1315586 76	61554700 56
Depósitos en custodia		681550 25	25120089 08
Títulos en garantía		164850 —	5711140 —
Depositantes de valores al cobro			274482 40
» » acciones Directorio			30000 —
		2161987 01	92690412 04

Buenos Aires, Agosto 7 de 1920.

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 nov. No 4073—V. 22 nov.

0477

Atlas Assurance Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Balcarce 326

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Mayo de 1898
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1905

Ramos que Explota: SEGUROS CONTRA INCENDIO

CAPITAL (Autorizado.. .... 2.200.000 —
(Subscripto .... » 2.200.000 —
(Realizado.............. » 220.000 —

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos (Trimestral) correspondiente al segundo Trimestre

Del 1o. de Abril de 1920, hasta el 30 de Junio de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	—	—
Caja de Conversión: (cuenta de títulos en depósito).....	132048 —	—
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	10991 86	25660 39
	143039 86	25660 39

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	10991 86	25660 39
» » (cuenta de títulos en depósito)	132048 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
	143039 86	25660 39

p. p. Atlas Assurance Company Ltd: p. p. J. F. Macadam & Cía. — H. V. Reddel

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1o de Abril de 1920, al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	4930 70	17214 11
Gastos generales	—	8344 76
Siniestros	1171 12	1937 91
Reaseguros locales pasivos	—	1786 25
Primas devueltas	1832 23	4056 30
Saldo	10991 86	25660 39
	18925 41	59029 72

HABER	$ o/s	$ m/n
Primas	17027 77	52253 45
Patentes y Sellos	1156 14	3451 29
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	664 53
Reaseguros cancelados	206 19	1509 25
Comisiones devueltas	535 31	1151 20
	18925 41	59029 72

Datos correspondientes al Balance Trimestral de esta Compañía desde el 1o de Abril de 1920 al 30 de Junio de 1920

Sumas Aseguradas .... o/s 2.651.507 — $ c/l 6.738.825 —
Siniestros 7, Importando .... » 1.171 12 » » 1.937 91

p. p. Atlas Assurance Company Ltd: p. p. J. F. Macadam & Cía. — H. V. Reddel

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 nov. No 4085 - V. 22 nov.

01598

Galicia y Río de La Plata

Compañía Argentina de Seguros contra Incendio

Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado... $ c/l 1.000.000 —
» suscrito...... » 1.000.000 —
» realizado ... » 400.000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1920. — 4o. trimestre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	600000 —
Caja y Bancos	312661 98
Propiedades inmuebles	547319 30
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	282600 —
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	2436 50
Diversos deudores	47872 84
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	381735 23
Siniestros	111323 02
Cuentas de orden	27500 —
	2313418 87

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	452327 79
Siniestros pendientes	26262 88
Diversos acreedores	177286 15
Cuentas de orden	27500 —
Cuenta explotación: premios, intereses, etc.	630072 05
	2313418 87

Antonio Casanegra, presidente.—Adolfo F. Calzetta, gerente.—L. D. Calvinho, contador.—F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 22 nov. No 4086—V. 21 nov.

00957

Compañía de Tierras "Rosario Norte"

Sociedad Anónima

Brasil—731 Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 13 de Mayo de 1913.

Balance General e Inventario al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Fecha 30 de Abril de 1920. sin modificación

ACTIVO	$ c/l
Terrenos en Rosario de Santa Fe: 25.464,57 metros cuadrados	636339 93
Caja	492 25
Bancos	3980 15
	64 812 33

PASIVO	$ c/l
Capital dividido en 112 acciones al portador de $ 2.000 c/l cada una	224000 —
Acreedores	352192 59
Reserva Legal	1219 32
» para dividendos futuros	59746 87
Venta Condicional	3653 55
	640812 33

No habiéndose efectuado operaciones la cuenta Ganancias y Pérdidas, permanece sin movimiento.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920

C. Sepp, Presidente. — F. S. Devoto, Síndico

Cuenta «Ganancias y Pérdidas»

DEBE	$ c/l
A Gastos Generales	3483 30
	3483 30

HABER	$ c/l
Por Alquileres	2420 —
» Intereses	42 80
» Saldo transferido a cuenta «Terrenos en Rosario de Santa Fe»	1020 50
	3483 30

Durante el Ejercicio no se han efectuado operaciones en tierras. El saldo de la cuenta «Ganancias y Pérdidas» de $ c/l 1.020 50 ha sido transferido a la cuenta «Terrenos en Rosario de Santa Fe»

Buenos Aires, Abril 24 de 1920

C. Sepp, Presidente. — F. S. Devoto, Síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

Diego González, Jefe.

E. 22 nov. No 4069—V. 22 nov.

1559

"ROMA"

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bartolomé Mitre 460 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Supreior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que Opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado	$ 1000000 —
» subscripto	» 1000000 —
» realizado	» 300000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1920 (2o Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	178274 69
Propiedades inmuebles	474827 32
Títulos de renta	211062 88
Préstamos hipotecarios	83188 10
Préstamos sobre pólizas Vida	38717 80
Obligaciones a cobrar	84149 82
Mobiliario y material	9983 28
Diversos deudores	233249 40
Comisiones descontadas Sección Vida	91861 78
Gastos de organización a amortizar	5750 45
Cuenta explotación	229511 20
Siniestros	124575 79
	2465452 51

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		1000000 —
Reservas:		
Vida	361368 02	
Accidentes del Trabajo	100000 —	
Incendio	100000 —	
Legal	30000 —	
Administrativa	25498 24	
Adicional	15000 —	
Fondo previsión Granizo	50000 —	
Fondo para fluctuación de valores	23000 —	704866 26
Beneficios asegurados Vida		39483 61
Diversos acreedores		166265 20
Cuenta explotación		554292 18
Sección Granizo		545 23
		2465452 51

Ferruccio Togneri, presidente—Juan Checchi, director general administrador.—Angel Sortini, secretario.—A. Cazzaniga, tesorero.—P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E 22 nov. No 4080—V 24 nov.

01554

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	16533 33
Obligaciones a emitirse	67000 —
Edificios, Muebles y Útiles en Alta Gracia	1311985 17
Terrenos a vender	93721 08
Deudores por compras por mensualidades	166024 25
Varias cuentasdeudoras	48048 13
	1703311 96

HABER		$ m/n
Capital (autorizado y realizado)		1000000 —
Obligaciones autorizadas		242000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 19399 05	
Renovaciones:		
Edificios	» 102292 30	
Muebles y útiles	» 68694 07	
Previsión	» 32991 05	223376 47
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		37935 49
		1703311 96

Buenos Aires, 11 de Agosto 1920

José F. Frias, presidente. — W. H. Portcons, contador. — Manuel A. Portela. síndico.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, --**Diego González, Jefe.**

E. 22 nov. No. 4071 - V. 22 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72038—L—1920, llámase a licitación la provisión de leche con destino a las dependencias municipales durante el primer semestre de 1921. — Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 23 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 76564-D-920, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 76562-D-920, llámase a licitación para la provisión de pan con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 76559-D-920, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca y huevos con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda: — Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 76910-L-920, llámasa a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Colonia de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 7233-L-920 llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1921. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-25 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72332-L-920 llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el primer cuatrimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 26 del actual a las 11 horas.

El pliego de condicionnes puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 73536-L-920, llámase a licitación para la provisión de armarios de cedro con destino a los servicios del Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 11 horas para la provisión de materiales de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v- 25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72331—L—1920, llámase a licitación pública para la provisión de alcohol puro, con destino a los servicios de las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.30. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920 — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del rorriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Concepción Arenal (antes Estados), de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. Primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. -- El Secretario.

v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote No 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote No 24 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote No 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote No 7 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que

pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.30 para el arrendamiento del lote Nº 19 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 15.45 para el arrendamiento del lote Nº 33 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16 para el arrendamiento del lote Nº 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16.15, para el arrendamiento del lote Nº 1 del Balneario Municipal del Puerto de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 29 del corriente a las 16.30 para el arrendamiento del lote Nº 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1920. — El Secretario.

v-29 noviembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72040—L—1920 llámase a licitación la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre de 1921. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 23 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72334—L—1920, llámase a licitación la provisión de artículos de fideería con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el primer semestre de 1921 — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72039—L—1920, llámase a licitación la provisión de 210.000 kilos de harina «0» y «00» o que responda a esas extracciones, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72037—L—1920, llámase a licitación la provisión de papas con destino a los servicios de la Asistencia Pública, durante el primer trimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 15 horas para la impresión de un mil ejemplares de la Memoria del año 1919, con destino a la Administración de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 80722-A-920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1920.

El Secretario.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 16.30 para la provisión de ocho autos camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1920. — El Secretario.

v-26 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL.

A las quince horas del día seis de Diciembre del año 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, tres de Noviembre de mil novecientos veinte.

v-6 diciembre

A las 15 horas del día 6 de Diciembre del año 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920 — El Jefe.

v- 6 diciembre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión libros año 1921, con destino a la Administración de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 81175/A/920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-22 noviembre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-26 noviembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), para la provisión de doce mil (12,000) mosquiteros destinados a la Profiláxis individual del Paludismo en el Territorio de la República.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día diez y nueve del corriente a las quince (15), en el despacho del señor secretario.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa de este Departamento, Sarmiento Nº 961, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, los sábados de 9 a 12. — El Secretario.

v_23 noviembre

inisterio de Relaciones Exteriores y Culto

SANTA MARIA

Sanatorio Nacional de Tuberculosos

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de:

470 kilos de carne vacuna.
900 litros de leche.
350 docenas de huevos.
200 pollos diarios; para el primer semestre del año 1921; cuyos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 7 de Diciembre a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran abriéndose las propuestas en el orden establecido. — El Director Interino.

v-7 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 18 de Enero próximo, a las 15, para la provisión de 400.000 azulejos de 15x15 c. m., de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 18 enero

Llámase a licitación hasta el día 17 de Diciembre a las 10, para la provisión de cuatro millones de ladrillos del cal (4.000.000), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 17 diciembre

Llámase a licitación hasta el día veinticuatro de Noviembre próximo, a las quince, para la provisión e instalación de varios convertidores y motores eléctricos, en esta capital, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v_24 noviembre

Llámase a licitación hasta el día veintiuno de Diciembre próximo, a las quince y quince, para la provisión de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v_21 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 17 de Diciembre próximo, a las 10,30, para la provisión de aves y huevos, de acuerdo con los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-17 diciembre.

Llámase a licitación hasta el mes de Diciembre próximo, día 6, a las 14,30, para arreglo de ascensores; día 17, a las 10, para la provisión de 4.000,000 de ladrillos; día 20 a las 14,30, para la de 2.000 metros cúbicos de arena mediana; y día 21, a las 15, para la de 7.500 kilos de cemento portland aprobado, según las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269 — La Secretaría.

v-6 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de los siguientes artículos:

1º Carne vacuna y ovina.
2º Leche y manteca; y,
3º Comestibles y otros artículos de consumo destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 9.30 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que está a disposición de los señores proponentes, en dicho Hospicio, Vieytes 301. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 23 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 1.500.000 kilogramos de quebracho colorado «Campana y media Campana» en trozos de tamaño común destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes. La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Director Interino.

v- 29 noviembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: harina de trigo de primera y de carne vacuna y ovina, durante el primer semestre del año 1921. Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1920. — El Director Interino.

v-21 diciembre

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15 y 30, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v_13 diciembre

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v_13 diciembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

(Provincia de Córdoba)

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

Segunda licitación pública.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 días, para la provisión de comestibles, artículos para el lavado y tabacos, harina 00, para pan, leña de algarrobo, artículos de ropería colchonería, y cal-

zado, drogas, novillos para consumo y 800 litros diarios de leche con destino al Asilo, durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados en esta Dirección.

Esta segunda licitación se verificará a las 13 horas del día 16 de diciembre de 1920, en el despacho de la Dirección.

Oliva, Noviembre 16 de 1920 — El Director.

v.16 diciembre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 —Ley 4569— y a los de Bonos de Obras de Salubridad —Ley 4973— que el día veintidós del corriente a las 14.30 tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Diciembre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente de pesos 541.729 y pesos 67.579 moneda nacional legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre cinco de mil novecientos veinte — El secretario.

v.22 noviembre

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1907 — Ley N° 4600 — y a los del Crédito Argentino Interno 1910 — Ley N° 6300 — que el día 1° de Diciembre próximo a las 14.30, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de dichos empréstitos, siendo el fondo amortizante respectivamente, de o$s 324.400 y o$s 48.300, valor nominal.

En las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción de proponente, dentro las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibiran en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y C° Ltd. Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Secretario.

v-1° diciembre.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Rafael (Prov. de Mendoza) y Monte Caseros (Prov. de Corrientes).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes, en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia N° 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las 15 horas del día 3 de Diciembre próximo, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentasen propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920 — Los Gerentes.

v. 3 diciembre

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por las leyes Nos. 7091, 8210 y 9142 que el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de pesos 683.900 m/l valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregadas y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al vencimiento 1° de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuésen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública para el día 21 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas dependientes de la Repartición. Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-21 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 5 de noviembre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro), de conformidad al plano y pliego de bases y condiciones respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña N° 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v- 4 diciembre

Exp. 8076/S/919

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 29 de octubre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario General.

v-27 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña N° 935, 2° piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras N° 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña N° 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Expte. 8348—P— 1919

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de Octubre de 1920, para la construcción de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado, correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá Lugar el día 25 de Noviembre de 1920 a horas 14, en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en ésta Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920 — El Secretario General.

v-25 novbre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2° piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre actual, a las quince horas, para la provisión de artículos de carpintería y ferretería, necesarios en el año 1921 (planilla 67).

Pliego de bases y condiciones en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935) de doce a diez y ocho y los sábados de nueve a doce. — El secretario General.

v.25 noviembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Ercilla número 5457 y Cervalán número 302, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18°, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de doce a 18, a excepción de los sábados que los harán de nuevo a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v.23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del quince de Noviembre de 1920, para la construcción del edificio para la escuela nacional N° 155 de San Martín de Las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas doce a diez y ocho, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce,

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes catorce de Diciembre de mil novecientos veinte a horas catorce, en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v.14 diciembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de. Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año mil novecientos veintiuno.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de de las Mercedes, (Vieytes 301) el día dos de Diciembre del corriente año a las quince, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes, — Buenos Aires, dos de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v2 diciembre

COLONIA NACIONAL
DE
MENORES VARONES
Marcos Paz F. C. S.

Expediente N° 27-L/1920

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes de Noviembre a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones.

Artículos generales de almacén

250 kilos de azúcar refinada de primera en terrones.
1.200 kilos de azúcar tucumana de primera.
150 kilos de arroz Carolina de primera, grano entero.
1.000 kilos de arroz Glacé de primera, grano entero.
200 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de cinco kilos.
50 kilos de sal fina de primera.
400 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos de primera
150 kilos de yerba Flor de Lys de primera.
200 kilos de yerba argentina de primera en barricas.
300 kilos de orejones de San Juan secos de primera.
300 kilos de arvejas secas enteras de primera.
200 kilos de porotos de manteca de primera.
150 kilos de porotos Tapes de primera.
250 kilos de garbanzos saucos de primera.
200 kilos de lentejas de Chile de primera.
100 kilos de fariña Santa Catalina de primera.
40 kilos de pimentón de Murcia.
10 kilos de pimienta blanca molida de primera en latas.
200 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.
10 kilos de té de primera.
500 kilos de sémola de primera,
300 kilos de harina de maíz de primera.
300 kilos de harina de trigo 00.
200 kilos de maíz pisado de primera.
200 kilos de trigo pisado de primera.
2 balas de papel de estrasa tamaño grande para envolver.
100 litros de vinagre de vino de primera.
40 tarros de dulce de duraznos al natural.
30 latas de jalea de membrillo de 300 gramos cada una.
200 tarros de puré de tomate de 200 gramos cada uno.
12 tarros de sal fina de primera de un kilo cada uno.
24 paquetitos de escarbadientes, «Marquesinos».
40 paquetes de velas estearinas largas.

24 paquetes de velas estearinas para coche.

400 kilos de jabón amarillo estacionado de primera.

240 panes de jabón Sapolio Morgan.

60 repasadores de algodón de 60 por 60, buena clase.

144 trapos de piso, de 60 x 60 buena clase.

48 tarros de líquido Brasso Nº 12.

24 ladrillos ingleses.

2 barricas de soda Cristal de 100 kilos cada una.

50 cajones de kerosene refinado con esp/. de litraje.

1 cajón de alcohol desnaturalizado

2 gruesas de fósforos «75».

100 litros de acaroina en latas de 10 litros.

40 cajones de nafta marca «Wico»

Leña de quebracho

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado *Campana*, sin cáscara ni sámago, completamente seca, en tortas de veinticinco a treinta centímetros de alto, puestos sobre wagón en la Estación Buenos Aires, de la Compañía General.

Carne

330 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza, cogote, puestos diariamente en los locales de la Institución, antes de las ocho antemeridiano o sobre wagón en la Estación Buenos Aires, de la Compañía General.

Artículos de mercería

3.000 metros de lienzo fuerte para la confección de camisas y calzoncillos.

200 metros de brin blanco.

10 metros de satiné de algodón.

Artículos de construcción

10 barricas de Portland.

3.000 kilogramos de cal viva de Córdoba en bolsas.

Máquinas

1 máquina de coser para zapatería.

2 máquinas escardadoras de lana.

Artículos de zapatería

40 metros cuadrados de vaqueta de primera.

100 kilogramos de suela delgada de primera.

12 cajas de ojalillos de color.

12 ovillos de hilo de cáñamo.

6 kilos de clavos número 13.

6 kilos de clavos número 14.

6 kilos de clavos número 15.

3 kilos de clavos número 21.

2 kilos de clavos número 20

70 kilos de descarne de primera.

Artículos de droguería

6 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 100 gramos.

36 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.

10 docenas vendas Cambric de 5 por 5.

12 docenas vendas Cambric de 5 por 10.

2 piezas de hilas inglesas.

12 metros de goma colorada para irrigador.

1 kilo de magnesia calcinada Erba

500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc Fréres.

1 kilo de benzoato de soda.

300 gramos de cáscara sagrada.

500 gramos de cloruro de cal.

6 litros de linimento Stockes.

6 litros de agua oxigenada Poulenc Fréres.

1 litro de tintura de nuez vómica.

500 gramon de láudano Sidenham.

1 litro de extracto de flúido de polígalo.

30 tubos de tabletas Aspirina Bayer de 0,50 cada uno.

6 cajas de pastillas de bicloruro.

5 kilos de vaselina blanca.

5 kilos de vaselina amarilla.

2 gruesas de cajas de cartón redondas surtidas.

1 gruesa de alfileres de gancho de tamaño chico.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles Marcos Paz, Noviembre 10 de 1920. — Ferrocarriles: Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-22 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Bases de licitación

Art. 1º Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de una torre faro de cemento armado en el pueblo de Quequén, en el lugár que se indica en el plano de ubicación correspondiente.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2º En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones. especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3º La primera foja de caoa propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregara un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General del Material, Contraalmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno. y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3º de estas Bases.

Art. 6º El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6º de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5º de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Bases de licitación

Art. 1º Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de dos torres faros de cemento armado, situadas una en Tres Arroyos y otra en Querandí, de acuerdo con los respectivos planos de ubicación.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2º En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General del Material, Contraalmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta. el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno. y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3º de estas Bases.

Art. 6º El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6º de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5º de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Noviembre próximo hasta las 14 y 30 h., para la provisión de carne fresca, pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1921. Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Pan: Zárate — Carne: Puerto Militar, y galleta en la División Suministros de esta.

Por pliegos de condiciones, etc., Recurrir a la División compras. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de papel de obra, tipo y útiles de imprenta y encuadernación con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

El pliego de condiciones y la nómina de los artículos así como las muestras estarán a disposición de los interesados en la biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, 1er. piso), hasta el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en que se abrirán las propuestas.—Buenos Aires, 25 de Octubre de 1920.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construírse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-9 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Feliciano, en Paso Medina, Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v-14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 14 y 30, para la provisión de:

70.000 kg. de acero laminado en barras de 11 m.m. (7/16")

9.000 kg. de acero laminado en barrras de 6 m.m. (1/4")

224.84 ton. de cemento Portland, (marca aprobado).

666 metros cúbicos de arena oriental. gruesa.

120 m. de fierro ángulo, de 25,40 x 38.10 x 0.004 m/m.

1.20 metros cúbicos de pino tea trabajada.

1 motor eléctrico de 5 H. P.

75 m. l. caños de goma de 38.10 m.m., reforzado con alambre, con sus correspondientes uniones y lanza, dividida en trozos de 25 m. lineales cada uno.

120 kg. de alambre requemado de 1 m. m.

Los pliegos de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v-14 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día diez y siete de Enero próximo, a las quince para la provisión de unas bomba a vapor, de incendio, y varias mangueras de repuesto. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de trece a diez y siete horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, Octubre veintitrés de mil novecientos veinte.

v.17 Enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15. para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto. con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizara en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18, de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (30.000) treinta mil medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Na-

ción, Charcas 1840, y serán abiertas el 27 de enero de 1921 a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920. José I. Goñi, secretario.

v- 26 enero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Enero de 1921, para la provisión de diez mil ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones, de acuerdo al plano 23 E especificaciones Nº 111 y pliego de condiciones que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes calle 25 de Mayo Nº 459, y que pueden ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 13 a 15 y los sábados de 9.30 a 11.30, al precio de $ 20.00 m/n cada juego.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — La Administración.

v-20 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Fernández Sánchez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 21 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Noba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. — El Secretario.

v- 21 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Josefa Rojas de Ayala, por sí y sus hijos menores D. Mariano D. Deogracias Olimpico, Da. Ana María y D. Emilio Ayala y por sí Da. Luisa Ayala, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Mariano Ayala. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Laurias, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario

v-16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dalurzo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Cairate Ambrosetti» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Bianchi», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.1º Diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don: Emilio Campeol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Royuela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920 — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Susinto o Jacinto que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920 — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco De Mattey que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — El Secretario.

v. 10 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Romero; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Carballera que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v. 22 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendy de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 53 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonatti de Robin», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robin», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robin. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adhas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Braunstein que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Claudio Gallis», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Cór-

doba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre veinticinco de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-25 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Martín Leguizamón, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 19,70 moneda nacional que el extinto adeudaba al Fisco cuando desempeñaba el cargo de vista de la Aduana de la Capital, en concepto de errores de liquidación y aforo, cuya responsabilidad le ha sido establecida, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 11, moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 19 novbre S-p-p v 30 noviembre
20 pesos moneda nacional.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Rossi, por defraudación, a Oscar González, por estafa y a José Molina y Isidro Gutiérrez, por quiebra; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 17 nov. Nº 845/S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a María Patrocini, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán tercer piso. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Noviembre doce de mil novecientos veinte. — Luis A. Bianchi, secretario.

E.-18 novbre. 847-S/pp v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Wilkington a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1920 Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E.-18 novbre. 848 S-p.p. v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a David Amadeo Videla, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Noviembre trece de mil novecientos veinte. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E.-18 novbre. 849-S.-p.p. v.23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Nicoletti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-18 novbre. 850-S. p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a la Sra. Manuela A. de Solana, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-18 novbre. 851 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días; a don Baldomero Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-18 novbre. 852 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a don Ricardo Gil, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-18 novbre. 853-S.-p.p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Juan F. Canata, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-18 novbre. 854 S.-p. p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Simón, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-18 novbre 855 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Francisco Tebaldi, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E nov. 18 Nº 856 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don José Piatti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E 18 nov. Nº 857 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don B. Ballejos, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E nov. 18 Nº 858 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don Pablo Castet, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E nov. 18 Nº 859 S/p/p v- dicbre. 4.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Millán (a) «El Negro» para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante el juzgado de S. S. — secretaría del autorizante — por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 17 nov. Nº 846/S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Leonardo Massabó», acusado de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 5 noviembre 829 S/p/p v. 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada «Paulina Viche», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E 5 noviembre 830 S/p/p v. 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a «María Matos», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — David Uriburu, secretario.

E 5 noviembre 831 S/p/p v 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbran, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Agustín Hernández» y «Serafín Barros Castro», a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra reputada fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 5 noviembre 832 S/p/p v 11 diciembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE OMAR, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — Miguel Echegaray, secretario.

E 5 novbre 834 S_pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alfonso Rodríguez», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, a querella de don Esteban Bongiovanni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Secretaría: doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A. Bianchi, secretario.

E 5 novbre. 835 S_pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a «Ramón Fernández», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo.—Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 21 octubre 811 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Benito Gazzo», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, por infracción al artículo 16 de la Ley 4707. — Rosario, Octubre once de mil novecientos veinte. — Quintín Manuce, secretario.

E 21 octubre 812 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a «Alberto Alcántara o Alberto Brachi» acusado de hurto; «Manuel Anis y Hermanos», acusados de quiebra fraudulenta y a «José Salgado», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 21 octubre 813 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Zabala Lorenzo» Clase 1898, Matrícula 1935, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell Ville, Octubre once de mil novecientos veinte. — Luis Fúnes, secretario.

E 25 octubre 814 S.pp v. 30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Juan Fusco», procesado por homicidio, a fín de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 816 S.pp v.2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Tomás Deluca», procesado por defraudación a Manuel Fernández Conde, a fín de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 817 S.pp v.2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VIDELA a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 822 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernarda Correa», a fín de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 823 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Guillermo Puyan o Pucciano», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 824 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernardino López Pardo», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 825 S.pp v.3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Herrera o Juan Miguel Chaves Pelliza o Ramón López o Ricardo o Juan Miguel Echagüe o Juan Aguirre, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, ante S. S., secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 28 octubre 826 S/p/p. v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 827 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ambrosio Tremazzi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 828 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las querellas que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129 y 4707, bajo apercibimiento de rebeldía:

Infractores a la Ley 8129

Arias Aurelio E., clase 1901, m. 1073 Dto 34.
Sousa Nemesio A., clase 1899, m. 1869, Dto 33.
Lucero Santiago B. clase 1898 m. 1860 Dto 33.
Abate Lorenzo, clase 1900, m. 3157, Dto 35.
Córdoba Benigno, clase 1901, m. 588 Dto 35.
Ernst Luis, clase 1873 m. 518 Dto 34.

Infractores a la Ley 4707

Correa Simón I., clase 1883, m. 559 Dto 33.
Larín Pedro, clase 1884, m. 613, Dto 33.
Montes Ramón, clase 1885, m. 322 Dto 33.
Morales Hipólito C, clase 1888 m. 932 Dto 33.
Cabrera Federico F, clase 1890, m. 1297 Dto 33.
Fleury Pantaleón D. clase 1885 m. 376 Dto 33.
Marrone Clodomiro, clase 1894, m. 1597, Dto 33.
Acosta Nemesio, clase 1892 m. 528 Dto 33.
Solari Aurelio, clase 1883, m. 235 Dto 33.
Tettamassi Jacinto, clase 1883, m. 232, Dto 33.
Carbone Santiago A, clase 1885 m. 458 Dto 33.
Sellán Pedro, clase 1897, m. 871, Dto 33.
Orellano Silvestre, clase 1883, m. 623 Dto 33.
Ortiz Ricardo, clase 1885, m. 1030, Dto 33.
Ibarra Simón, clase 1883, m. 1071 Dto 33.
Beltramino Miguel L. clase 1882 m. 239 Dto 33.
Bracamonti Serviliano, clase 1884, m. 266, Dto 33.
Pereyra Pedro, clase 1884 m. 266 Dto 33.
Comas José, clase 1882, m. 246 Dto 33.
Deluchi Juan, clase 1882, m. 837 Dto 33.
González Juan M., clase 1897 m. 394 Dto 33.
De Santis Carlos, clase 1885, m. 197 Dto 33.
Goyenechea Gerardo D, clase 1897 m 642 Dto 33.
Acosta Pedro clase 1881. m. 176 Dto 33.
Gómez Juan José A. clase 1884 m. 687 Dto 33.
Llorca Francisco P. clase 1881, m. 42 Dto 33.
Freyre Julio, clase 1884, m. 159 Dto 33.
Sánchez Juan J., clase 1882 m. 22, Dto 33.
Bianchi Manuel A., clase 1897, m. 930, Dto 33.
Manzo Juan E., clase 1885, m. 1074 Dto 33.
Seghezzo Domingo, clase 1882 m. 446 Dto 33.
Gallo Claudio, clase 1885, m. 147 Dto 33.
Montiel Erminio, clase 1883 m. 31 Dto 33.
Sala Andrés M., clase 1884, m. 439, Dto 33.
Aráoz Jesús M., clase 1876, m. 647, Dto 33.
Villarroel José E., clase 1881 m. 520 Dto 33.
Garay Carlos A., clase 1885 m. 829 Dto 33.
Ullúa José, clase 1888, m. 553 Dto 33.
De Carolis Lorenzo, clase 1897, m. 611 Dto 33.
Durán Pedro G., clase 1897, m. 107 Dto 33.
Sosa Juan, clase 1884, m. 408, Dto 33.
Pereyra Amadeo, clase 1883, m. 152 Dto 33.
Branciforti Pedro A. clase 1895, m 1975 Dto 33.
Venoso Nicolás, clase 1892 m. 303, Dto 33.
Tallo Antonio, clase 1892 m. 685 Dto 33.
Brenni Adán E., clase 1892, m. 1223 Dto 33.
Palandri Emilio. J., clase 1892 m. 1574 Dto 33.
Urquiza Leal A., clase 1892, m. 481. Dto 33.
Peretti Carlos M. E. clase 1892, m 947 Dto 33.
Vago Alfredo P., clase 1892, m. 1313 Dto 33.
Bertotto José C., clase 1892, m. 273 Dto 33.
Fucci Vicente, clase 1898 m. 822 Dto 33.
Powel Emilio, clase 1898 m. 1550 Dto 33.
Navarro Luis, clase 1898 m. 1618 Dto 33.
Maffei Arturo, clase 1898 m. 465 Dto 33.
Castillo Juan, clase 1892, m. 1182 Dto 33.
Larrosa Honorio, clase 1883 m. 858 Dto 33.
Navarro José R., clase 1882 m. 249 Dto 33.
Pontán Pascual clase 1881, m. 199 Dto 33.
Tomioli Pedro A., clase 1883 m. 973 Dto 33.
Frontera Augusto, clase 1881, m. 330, Dto 33.
Lemtwiler Juan, clase 1884, m. 38 Dto 33.
Defradeuse Eduardo G, clase 1881 m 446 Dto 33.
Alvarado Miguel, clase 1884, m. 468 Dto 33.
Caimi Miguel C., clase 1884, m. 467 Dto 33.
Asencio Pedro S., clase 1884, m. 639 Dto 33.
Quiroga José G., clase 1892, m. 832, Dto 33.
Ramos José M., clase 1892 m. 226 Dto 33.
Gómez Justo A., clase 1897, m. 1766 Dto 33.
Gabutti Julio M., clase 1885, m. 821 Dto 33.
Oyola Zoilo, clase 1883, m. 298 Dto 33.
Andrada Tomás J., clase 1879, m. 589. Dto 33.
Delías Humberto N., clase 1884, m. 471 Dto 33.
Puccio Enrique J., clase 1883, m. 163 Dto 33.
Espinosa Marcelo, clase 1881, m. 347 Dto 33.
Reynoso Primitivo J. clase 1884, m. 520 Dto 33.
Martínez Angel D., clase 1890, m. 1292 Dto 33.
Bignami José V., clase 1885, m. 321. Dto 33.
Esquivel Isauro, clase 1885, m. 872 Dto 33.
Muñoz Deolindo A., clase 1883, m. 388 Dto 33.
Noriega Jesús, clase 1885, m. 617. Dto 33.
Melchor Mateo, clase 1886, m. 350. Dto 33.
Bosch Julio, clase 1882, m. 716, Dto 33.
Williams Víctor A., clase 1883, m. 939 Dto 33.
Díaz Amadeo, clase 1884, m. 542 Dto 33.
Rizo Angel, clase 1898 m. 407, Dto 33.
Lara Gabino, clase 1882, m. 249. Dto 33.
Delfino Ernesto I., clase 1884, m. 1151 Dto 33.
Coronel Eulogio, clase 1884. m. 315 Dto 33.
Aliano Vicente, clase 1897, m. 1122 Dto 33.
Paz Gregorio, clase 1892, m. 783 Dto 33.
Lobato Saúl J., clase 1893, m. 161. Dto 33.
Zárate Felipe. H., clase 1884, m. 992 Dto 33.
Ballord Francisco, clase 1892. m. 1680 Dto 33.
Brumazza Agustín, clase 1897. m. 664 Dto 33.
Hernández Gerardo, clase 1884, m. 35 Dto 33.
Del Carlo Humberto, clase 1897. m. 697 Dto 33.
Coronel José M., clase 1882, m. 142 Dto 33.
Taltabull Angel, clase 1883, m. 113. Dto 33.
Menvielle Roberto clase 1888. m. 1015. Dto 33.
López José, clase 1885 m. 378 Dto 33.
Lusardi Juan E., clase 1883, m. 155. Dto 33.
Panighini Angel, clase 1888, m. 292, Dto 33.
López Pedro P., clase 1888, m. 402, Dto 33.
Saavedra José A., clase 1885, m. 1265. Dto 33.
Guglielmo Pedro C, clase 1891, m. 568 Dto 34.
Morales Juan, clase 1898, m. 1031. Dto 33.
Martínez Carlos, clase 1898 m. 1865 Dto 33.
Dondo Pablo, clase 1898, m. 1628 Dto 33.
Giménez Juan, clase 1875, m. 212, Dto 33.
Oviedo Doroteo, clase 1898, m. 918. Dto 33.
Hart Hopf Carlos, clase 1888, m. 404. Dto 33.
Rogers José G., clase 1888, m. 615 Dto 33.
Liborio Pedro P., clase 1888. m. 289. Dto 33.
Vieytes José, clase 1892. m. 122, Dto 33.
Sánchez Rey José, clase 1892, m. 672. Dto 33.
Donato Juan, clase 1888 m. 1234. Dto 33.
Rómulo Andrés A. clase 1888, m. 1314. Dto 33.
Sagarbarría Francisco, clase 1898, m 721 Dto 33.
Pérez Ricardo R., clase 1898, m. 1177. Dto 33.
Quijano Pedro, clase 1898. m. 289 Dto 33.
González Cecilio T, clase 1892, m. 1434 Dto 33.
Rodríguez Justo P., clase 1888. m. 1020 Dto 33.
García Cipriano, clase 1888 m. 606 Dto 33.
Ledesma Isidoro, clase 1888, m. 772. Dto 33.
Aldecoba Francisco J, clase 1892 m 617 Dto 33.
Cortés Ermelindo, clase 1885. m. 839. Dto 33.
Saonit Eduardo, clase 1899, m. 665.

Dto 33.
Guarnelli Juan, clase 1899 m. 659. Dto 33.
Díaz Julio J., clase 1883, m. 80 Dto 33.
Mateovich Juan, clase 1899, m. 674 Dto 33.
De Paul Enrique, clase 1899, m. 109 Dto 33.
Jurado Ricardo del C., clase 1899, m. 102. Dto 33.
Torres Manuel, clase 1899, m. 575 Dto 33.
Locatelli Alejandro, clase 1898, m. 1149 Dto 33.
Bernald Pedro G., clase 1899, m. 1403. Dto 33.
Galván Martínez Delfín, clase 1883, m. 242. Dto 33.
Monzón Eusebio C., clase 1884, m. 367. Dto 33.
Alvarez Marcelino, clase 1883 m. 116 Dto 33.
Gallo José, clase 1883, m. 566 Dto 33.
Carballo Santos, clase 1885, m. 879 Dto 33.
Fornari César, clase 1884, m. 442 Dto 33.
Cudicieti Matías A., clase 1883, m. 400 Dto 33.
Gerlach Armando, clase 1883, m. 540 Dto 33.
Taltabull Juan A., clase 1883, m. 306 Dto 33.
Maseras Fernando, clase 1882, m. 419 Dto 33.
Forguera Saturnino, clase 1882, m. 485. Dto 33.
Giusti José M., clase 1882 m. 169. Dto 33.
Linari Juan Félix, clase 1899, m. 17? Dto 33.
Solari Rey Nares T., clase 1884 m. 231. Dto 33.
García Juan, clase 1885 m. 331, Dto 33.
González Faustino, clase 1883, m. 633 Dto 33.
Zanoni Juan, clase 1885, m. 361. Dto 33.
Wornes Alfredo Juan, clase 1884 m 299 Dto 33.
González Angel G., clase 1881 m. 791 Dto 33.
Beroni Carlos clase 1884, m. 535. Dto 33.
Pereyra Cipriano, clase 1883, m. 537 Dto 33.
Soriano Antonio, clase 1884, m. 665 Dto 33.
Balbi Marcos, clase 1884 m. 452 Dto 33.
Monson Félix, clase 1881, m. 348 Dto 33.
Bustos Nicolás G., clase 1885, m. 814 Dto 33.
Caminetti Linder, clase 1884, m. 993 Dto 33.
Costa Juan, clase 1884, m. 591 Dto 33.
Roldán Alejandro, clase 1884, m. 404 Dto 33.
Pérez Pedro Nolasco, clase 1881, m. 464 Dto 33.
Camio Eusebio, clase 1898, m. 316 Dto 33.
Rivero Miguel, clase 1898 m. 1040 Dto 33.
Cassini Eusebio, clase 1884, m. 292. Dto 33.
Casabona Alfredo, clase 1883, m. 387. Dto 33.
Salvatierra Francisco, clase 1883, m 625 Dto 33.
Esquivel Juste E., clase 1881, m. 209 Dto 33.
Frigala Juan, clase 1881, m. 160 Dto 33.
Gigena Arturo I., clase 1882, m. 460 Dto 33.
Moreno Segundo Rafael, clase 1883 m 1047, Dto 33.
Subibur Cristóbal, clase 1884, m. 400 Dto 33.
Alsina Emilio Gaudioso, clase 1884 m. 996, Dto 33.
Pereyra Eusebio C., clase 1883, m. 677. Dto 33.
Alvide Andrés P., clase 1892, m. 940 Dto 33.
Hermes Juan M., clase 1892, m. 214 Dto 33.
Rojas Félix, clase 1898, m. 153. Dto 33.
Pettinaroli Mariano F., clase 1898 m. 1004, Dto 33.
Soldati Oscar T. E., clase 1892, m 1350 Dto 33
Cornero Miguel A., clase 1885, m. 486. Dto 33.
Seguer Pedro, clase 1881, m. 525 Dto 33.
Carignano Mateo F., clase 1897, m. 797 Dto 33.
Deicas Carlos, clase 1897, m. 1412. Dto 33.
Barbieri Manuel J. A., clase 1885, m. 631. Dto 33.
Francisquini Enrique, clase 1885, m 536. Dto 33.
Penares Ricardo, clase 1897. m. 1410 Dto 33.
Rodríguez Martín I., clase 1885, m. 293 Dto 33.
Moreno Juan, clase 1885, m. 206 Dto 33.
Chasarreta Exequiel, clase 1881, m. 720 Dto 33.
Gómez Juan T., clase 1885, m. 521 Dto 33.
Bermúdez Jesús, clase 1883, m. 530 Dto 33.
Arancibio Cirilo M., clase 1884, m. 239 Dto 33.
Girolami Juan Antonio L., clase 1884 m. 990, Dto 33.
Pelliza Emilio V., clase 1884, m. 601. Dto 33.
Segura Nicanor, clase 1883, m. 109. Dto 33.

Secretaría, Rosario, Octubre 13 de 1920. — Jorge García González, secretario.
E 26 octubre 818/S/p.p. v-2 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Cobo, a Juan Ortiz Zapiola, y a Sebastián Queirolo o Antonio Calvo, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 27 octubre 819 S/p/p v-3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Isidoro Machaux o Francisco Machena, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920. — Luis Demaría, secretario.
E. 27 octubre 820 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Ferreyra Antonio, Ortega Simón y Ferreo Antonio, de la clase de 1899, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley No 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparecen. — Bell-Ville, Octubre 19 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E. 27 octubre 821 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Sintas Diehl a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Octubre 9 de 1920. — Arturo M. Castiarena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Camuso Lorenzo Antonio, Clase 1898 Matrícula 1505 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley No 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.

Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Centeno Alfonso, Bracamonte Antonio, Fansoni Amadeo y Gassero Guillermo E. de la clase de 1899 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4.707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Lucas Balderramos Froilán Aravel y Delfín Cornejo, clases de 1899, Matrículas 1444, 280 y 738 respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar, les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Venancio Godoy y Rafael Felipe Rivarola, clases de 1902 y 1901, Matrículas 969 y 1411, respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 8129 (enrolamiento fuera de término), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del Señor Juez de de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Domingo Finocchetto, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por disparo de arma de fuego y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — C. F. Figuerca, secretario.
E. 9 noviembre 835 S/p/p v 15 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña Adela Moselli, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre tres de mil novecientos veinte. — Quintín Munuce, secretario.
E 12 noviembre 838 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Fuentes», acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Noviembre seis de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, —Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 novbre 839 S-pp v 18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José Neira», Clase de 1899, Matrícula 594, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 840 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José Alfonso», Clase de 1899, Matrícula 272 para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 841 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Servando Fuentes», Clase de 1900, Matrícula 1337, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 8129 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 842 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Anastasio Máximo Gil» Clase de 1902, Matrícula 977 para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 8129 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 843 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Garro Juan», Clase de 1898, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Noviembre tres de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario.
E 12 novbre 844 S-pp v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente M—8454, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote chinte a seis leguas al N. O. de Pirámides, por chorro, hallado abandonado aproximadamente don Nicolás Ragui, patrón de la balandra «La Baskoato», cuyas características son: construcción de madera dura y lisa, con dos bancadas, cuatro toleteras, pintado de color plomo y tiene escrito en la cara de popa el nombre «Colomba B. A.» y de las siguientes dimensiones: Eslora 4.05 metros, manga 1.57 y puntal 0,55, suponiéndose pertenezca al paylebot Colomba naufragado en las inmediaciones del lugar de referencia en el mes de Junio ppdo.

Se encuentra en mal estado de conservación y tiene siete costillas de estribor rotas y el cintón quebrado.

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o

Nota: El bote de referencia no representa valor.

v-13 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta No 78049

PANFLAVIN

Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No 6026.

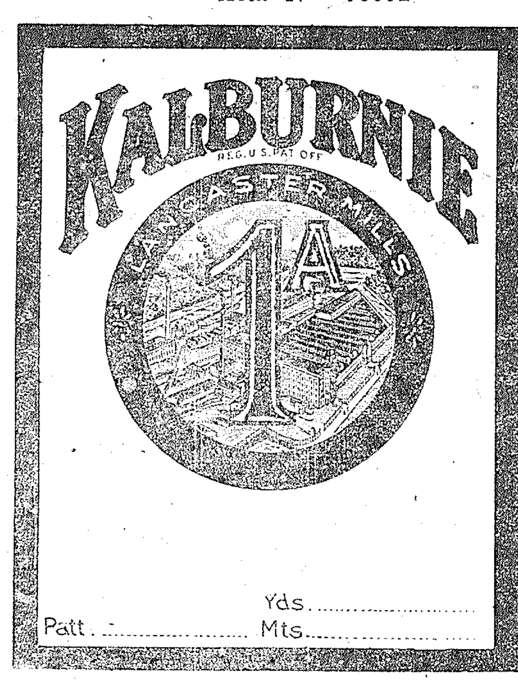
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78053

SPLENDENTE

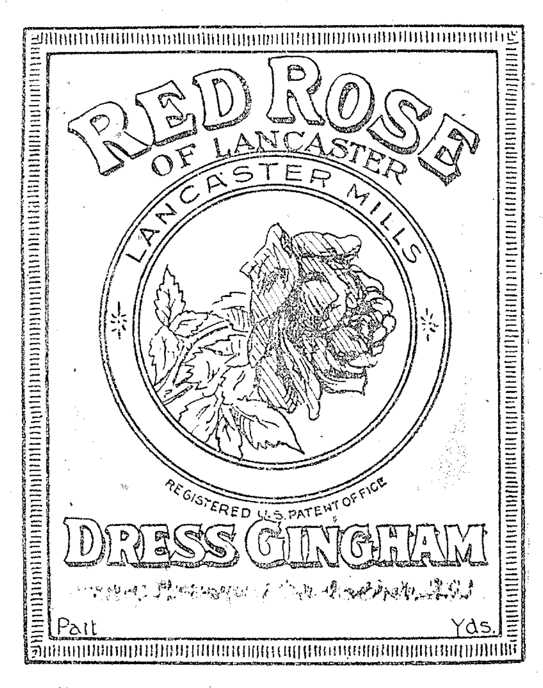
Octubre 18 de 1920. — Feit y Olivari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5945. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78092



Octubre 19 de 1920. — Lancaster Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6054. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78093



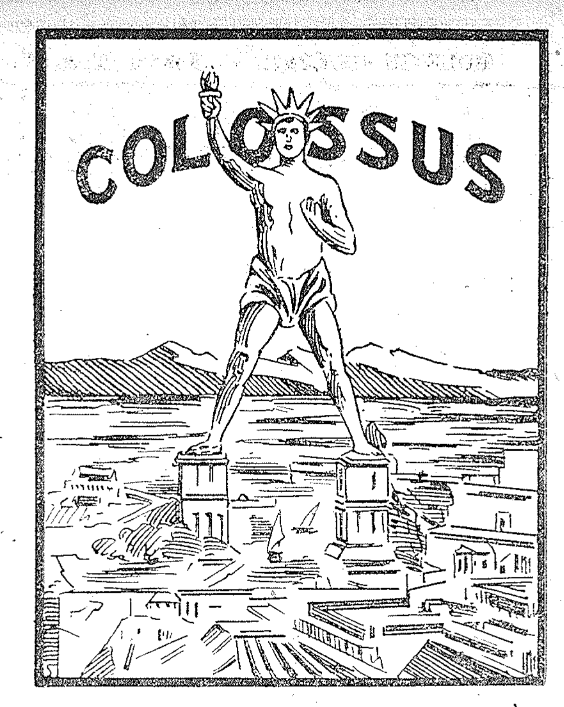
Octubre 19 de 1920. — Lancaster Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6056. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78094



Octubre 19 de 1920. — Nashua Manufacturing Company.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6055. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78095.



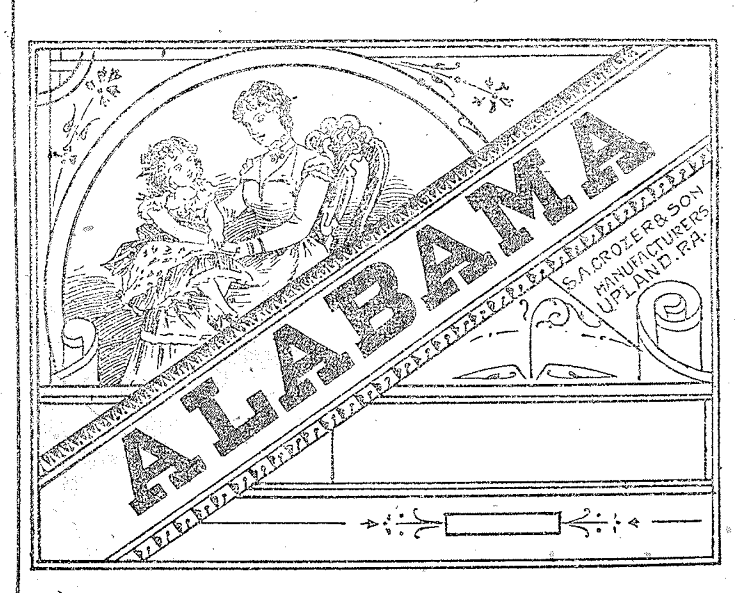
Octubre 19 de 1920. — Amory Browne Export Corporation. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6057. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78096



Octubre 19 de 1920. — Samuel A. Crozer y Sons. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6058. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78097



Octubre 19 de 1920. — Samuel A. Crozer y Sons. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6059. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78068



POLLITO

Octubre 19 de 1920. — Enrique Deluchi e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5919.

E-17 noviembre v-22 noviembre

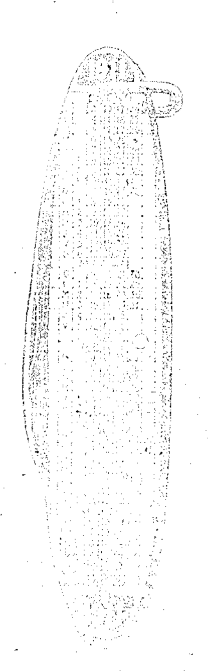
Acta Nº 78069

SEMCO

Octubre 19 de 1920. — Semple Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6052

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78070



Octubre 19 de 1920. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir instrumentos cortantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 5992.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78071



HINTERMEYER

Octubre 19 de 1920. — Federico Hintermeyer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 5993.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78072



Octubre 19 de 1920. — B. Cabrera Arzac y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso Nº 5762.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78073



Octubre 19 de 1920. — Debussy y Feuillan. — Para distinguir aperitivos bitters y amargos de la clase 23. — Aviso Nº 5988.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78074



Octubre 19 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5985.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78075

COCO

Octubre 19 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5981.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78080



Octubre 19 de 1920. — A. Stein y Company. — Para distinguir ligas, sostenedores o ligas para medias y ligas para los brazos de la clase 16. — Aviso Nº 6036.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78081



Octubre 19 de 1920. — Minerva Motors Societé Anonyme.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios: de la clase 12, (corregida. — Aviso Nº 6037.

E-17 noviembre v-24 noviembre

Acta Nº 78077

BIARHENOL

Octubre 19 de 1920. — Juan Lucioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5952.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78078



LAS UVAS

Octubre 19 de 1920. — David Blesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5930.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78082



Octubre 19 de 1920. — Joaquín Alfonso Mendoza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6033.

E-17 noviembre v-22 noviembre

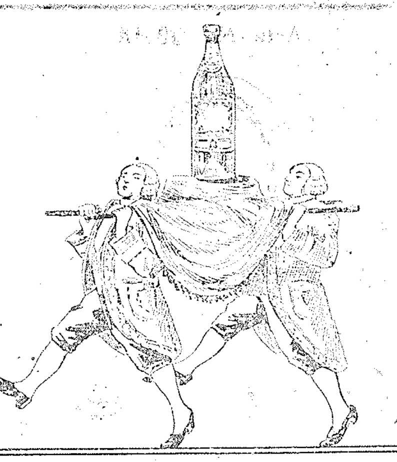
Acta Nº 78099



Octubre 20 de 1920. — Eduardo Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6084.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78085

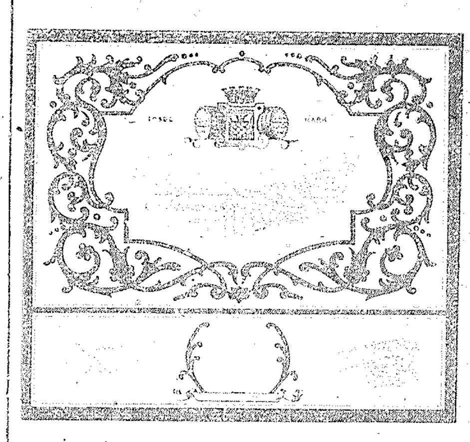


SARTI

Octubre 19 de 1920. — Societá per l'Esportazione e per l'Indústria Italo Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6072.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78086



Octubre 19 de 1920. — Societá per l'Esportazione e per l'Indústria Italo Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6071.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78087

LYSINE

Octubre 19 de 1920. — Van Peborgh y Willemen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6074.

E-17 noviembre v-22 noviembre

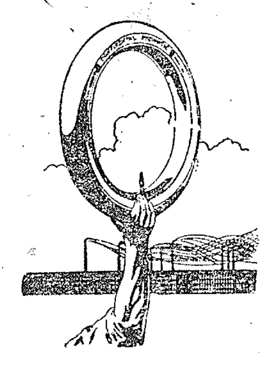
Acta Nº 78098



Octubre 20 de 1920. — Juan Fenocchio, — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Aviso Nº 6065.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 39518



Enero 23 de 1913. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — (Substituída). — Aviso Nº 5991.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 68651

SANSON

Julio 30 de 1919. — Juan Herrero: — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 6097.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 71145



LA ALFONSO

Noviembre 12 de 1920. — Barbot, Fernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 5765.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 71146



EL AGUADOR

Noviembre 12 de 1920. — Barbot, Fernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 5764.
E-17 noviembre v-22 noviembre

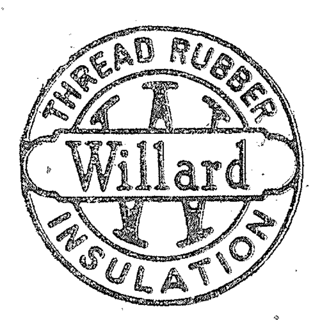
Acta Nº 72238



Loz Astrada

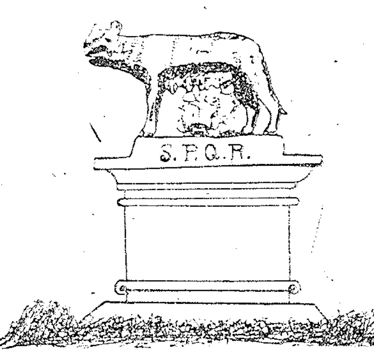
Enero 9 de 1920. — Astrada y Loza Amuchástegui. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — (Substituída) — Aviso Nº 6069.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77964



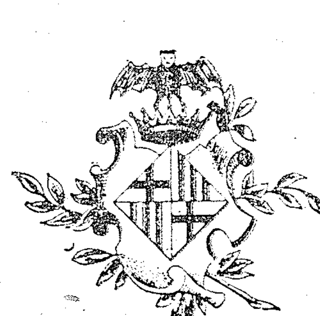
Octubre 14 de 1920. — Williard Storage Battery Company. — Para distinguir baterías eléctricas, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 5317.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77998



Octubre 15 de 1920. — A. O. Pelliti y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5821.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78001



Octubre 15 de 1920. — Eló, Ries y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5823.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77991

TROVATO

Octubre 15 de 1920. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 5761.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77992

FIREFLY

Octubre 15 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5986.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77993

FIREFLY

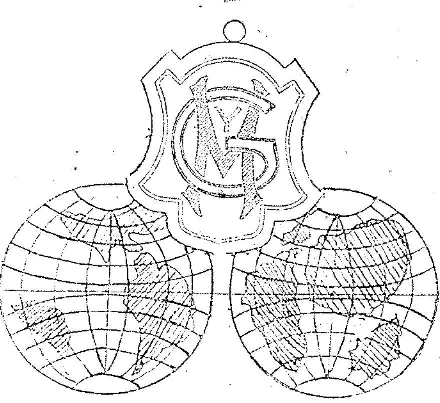
Octubre 15 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 5987.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77994

TERMOFUGO

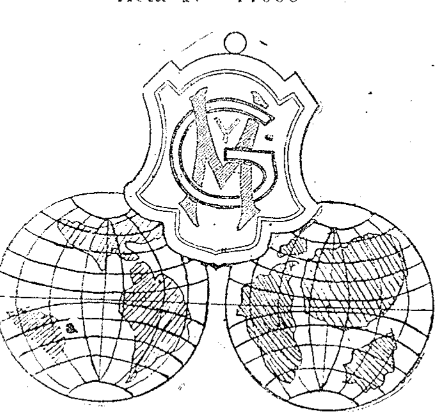
Octubre 15 de 1920. — Parke Davis y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5763.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77995



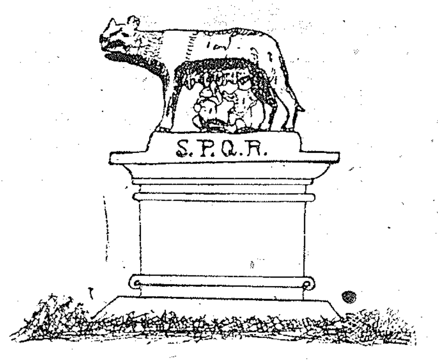
Octubre 15 de 1920. — Mitau & Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5956.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77996



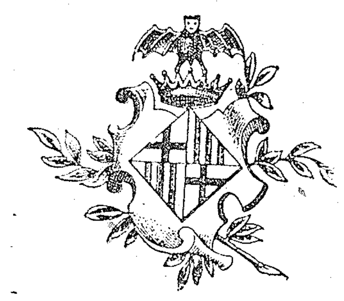
Octubre 15 de 1920. — Mitau & Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5957.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77997



Octubre 15 de 1920. — A. O. Pelliti y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5822.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78002



Octubre 15 de 1920. — Eló, Ries y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5809.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78003

PRODUCTOS STORT

Octubre 15 de 1920. — José María Stortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5885.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78005



Marque de fabrique.

Octubre 15 de 1920. — Kueppers Metallwerke G. m. b. H. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5886.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78007

CATERPILLAR

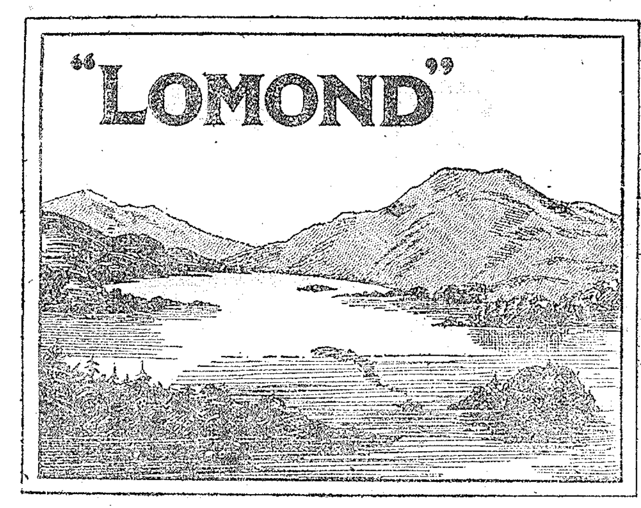
Octubre 15 de 1920. — The Holt Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5449.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78036

VELVET

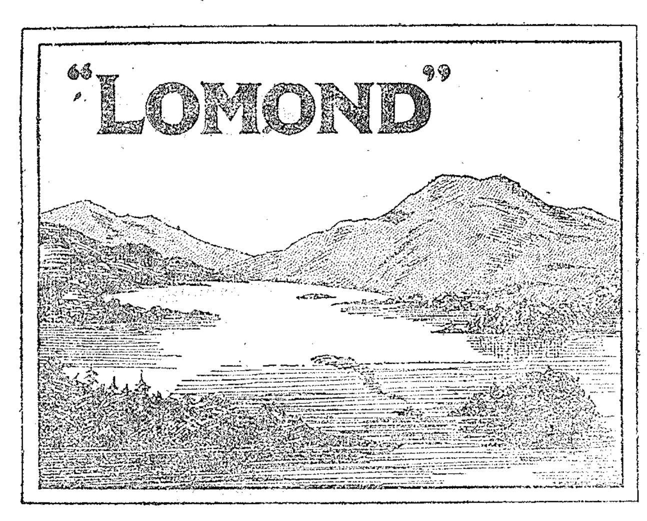
Octubre 15 de 1920. — American Lead Pencil Company. — Para distinguir lápices y artículos de escritorio en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6015.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78140



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6104.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78141



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6105.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78144

El Torero

Octubre 21 de 1920. — Compañía Comercial de Buenos Aires, Acevedo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6077.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78145

El Gitano

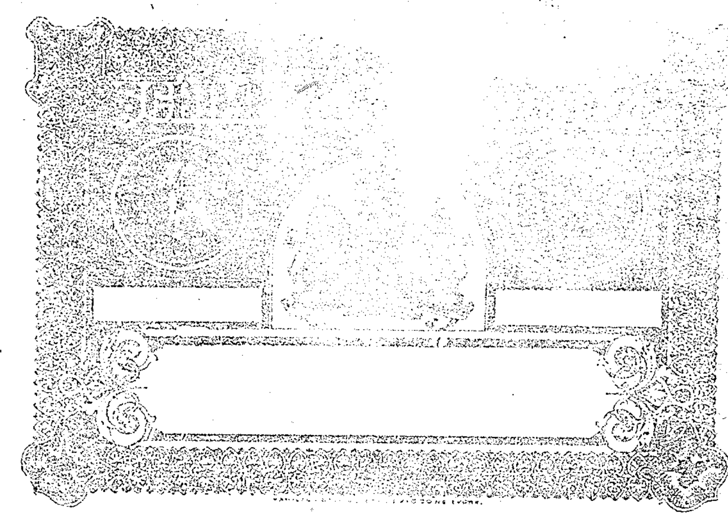
Octubre 21 de 1920. — Compañía Comercial de Buenos Aires, Acevedo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6079.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78179



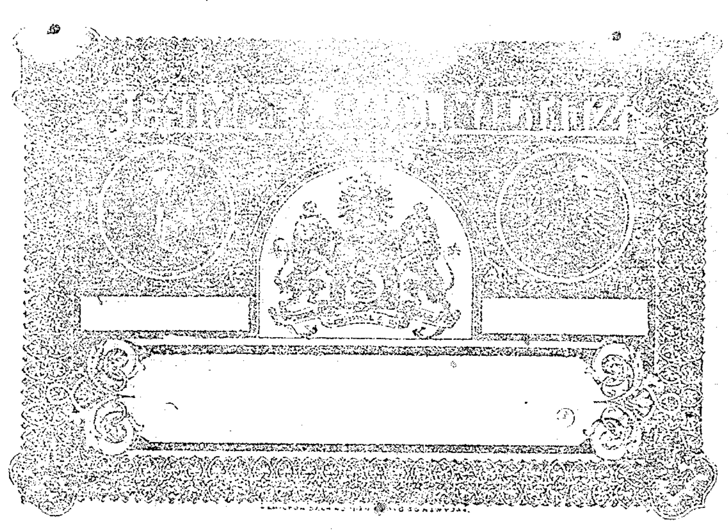
Octubre 22 de 1920. — George H. Wheatcroft y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6172.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78148



Octubre 21 de 1920. — Schimmel y Co. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6127.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78149



Octubre 21 de 1920. — Schimmel y Co. — Para distinguir substancias y propuctos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6128.
E-17 noviembre v-22 noviembre

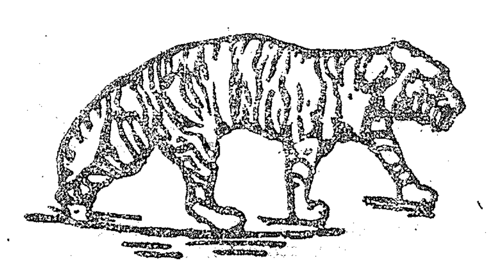
Acta Nº 78150



Octubre 21 de 1920. — Schimmel y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6129.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78178

WHEATCROFT.



MARCA REGISTRADA.

Octubre 22 de 1920. — George H. Wheatcroft y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6171.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78103

"ROBERTSON"

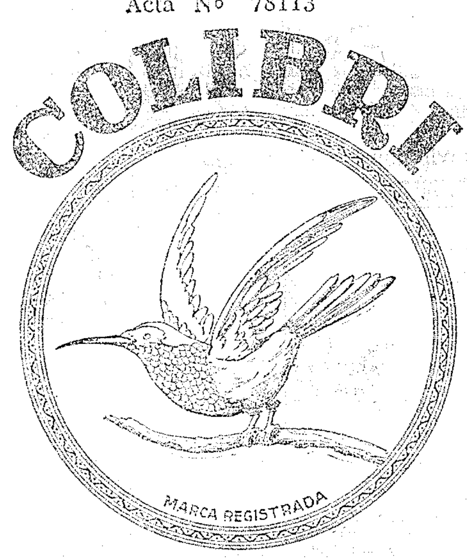
Octubre 20 de 1920. — Alex Robertson y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5925.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78104

"ROBINSON"

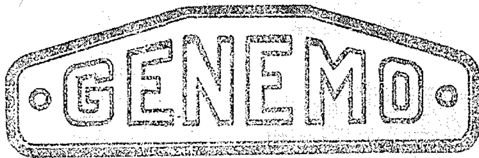
Octubre 20 de 1920. — Alex Robertson y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5924.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78113



Octubre 20 de 1920. — Germán Ortkras. — Para distinguir anilinas de la clase 1. — Aviso Nº 6086.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78129



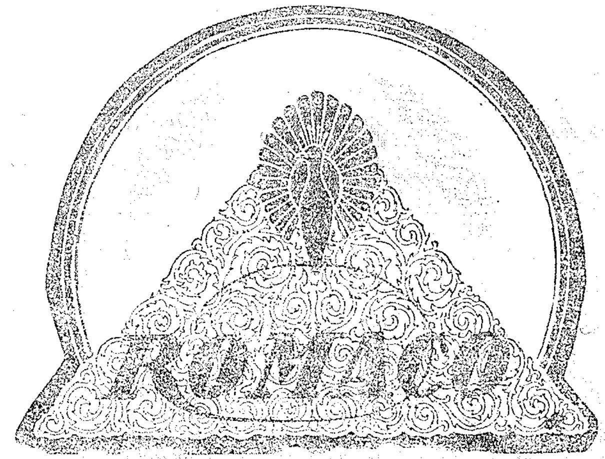
Octubre 21 de 1920. — Samson Tractor Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Avi-so Nº 6119.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78131

"PAGOLA"

Octubre 21 de 1920. — León Pa gola. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16.— Aviso Nº 6094.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78184



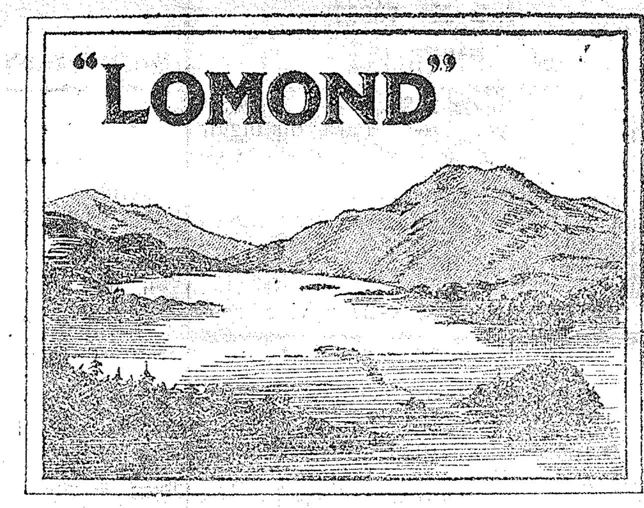
Octubre 22 de 1920. — Car los Lohausen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüe ría, mercería, guantería, perfumería, taffletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6139.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78146

El Tenor

Octubre 21 de 1920. — Com pañía Comercial de Buenos Aires, Acevedo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la ali mentación de la clase 22. — Aviso Nº 6078.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78137.



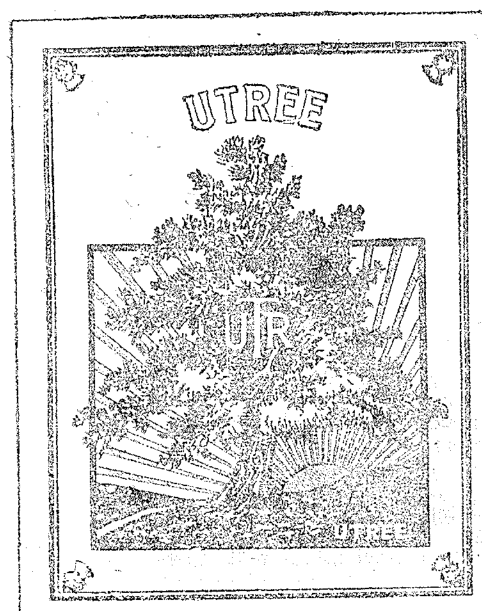
Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para lim-pieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6101.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78138



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lence-ría, de la clase 15. — Aviso Nº 6102.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78139



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general. tejidos de punto, mantelería y lence ría, de la clase 15. — Aviso Nº 6103.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78147.



Octubre 21 de 1920. — Carlos Peters y Alberto Peters. —Para distinguir bebidas en general, no medicina-les, alcohólicas, o no, alconol de la clase 23. — Aviso Nº 6125.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78088

BIOFORINA

Octubre 19 de 1920. — Bendinger y Razetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6062.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78089

RUSEL

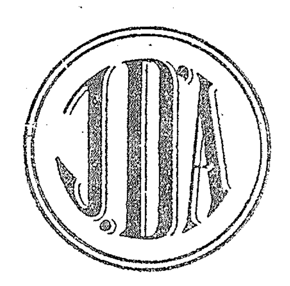
Octubre 19 de 1920. — Bendinger y Razetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6061.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78090

BRONQUIALINA

Octubre 19 de 1920. — Bendinger y Razetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6060.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78100



Octubre 20 de 1920. — Juan D'Angela. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6081.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78101

PARAKNIT

Octubre 20 de 1920. — Treo Company, Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6075.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78102

FACIT

Octubre 20 de 1920. — Frans Paterson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6085.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78106

SALAMANDER

Octubre 20 de 1920. — Salamander Schuhgesellschaft m. b. H. — Para distinguir calzados y accesorios en general y hormas para los mismos, de la clase 16. — Aviso Nº 5922.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78107

"MERIDIAN"
INTERLOCK
BRITISH MAKE

Octubre 20 de 1920. — J. B. Lewis y Sons Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5917.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78108

OCEAN

Octubre 20 de 1920. — Hargreaves Bros y Co. Limited. — Para distinguir jabones substancias para lejivar blanquear y quitar manchas y azul, de la clase 14. — Aviso Nº 5926.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78109

EUCRYL

Octubre 20 de 1920. — Eucryl, Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 5923.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78110



Octubre 20 de 1920. — Castro, Alfagemez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6080.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78111



Octubre 20 de 1920. — Hawkins y Tipson Limited. — Para distinguir cabos de manila, de la clase 10. — Aviso Nº 6090.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78115

ROSEDAL

Octubre 20 de 1920. — Modesto de la Peña. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6087.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78112



Octubre 20 de 1920. — Roberto Grant y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6091.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78114

BUK

Octubre 20 de 1920. — Millos Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6088.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78116



Octubre 20 de 1920. — José Sánchiz de Quesada, Marqués de Valderas. — Para distinguir aceites de oliva en general, de la clase 22. — Aviso Nº 5572.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78117



Octubre 20 de 1920. — José Sánchiz de Quesada, Marqués de Valderas. — Para distinguir aceites de oliva en general, de la clase 22. — Aviso Nº 5571.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78118



Octubre 20 de 1920. — Moss y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6093.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78119

"Parque"

Octubre 20 de 1920. — Labra Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5983.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78120

"Tellius"

Octubre 20 de 1920. — Luis C. Guglialmelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5982.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78121

EL PIAVE

Octubre 20 de 1920. — Luis Marconi. — Para distinguir jabón de la clase 14. — Aviso Nº 6092.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78122

BABY

Octubre 20 de 1920. — Junghans Hermanos Limited. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 6051.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78123

VETERANA

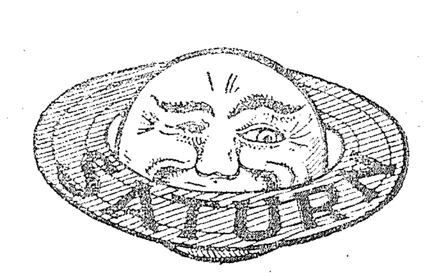
Octubre 20 de 1920. — Tassara Hermanos y Cía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6066.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78124

TIT BITS

Octubre 20 de 1920. — Wilfred Diggs. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6067.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78125



Octubre 20 de 1920. — Tyson, y Co. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, teñido y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6063.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78126

CHALLENGER

Octubre 20 de 1920. — J. P. Cochrane y Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6068.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78127

CHALLENGER

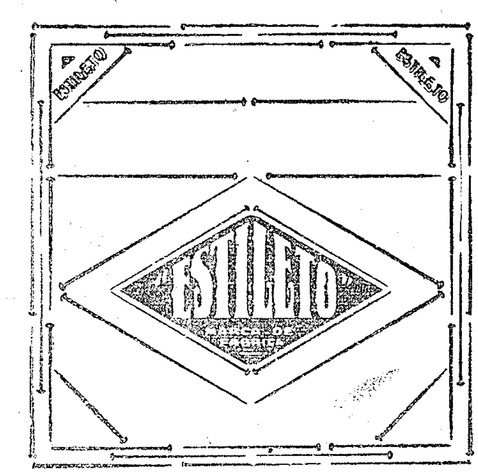
Octubre 20 de 1920. — J. P. Cochrane y Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6064.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78015



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5962. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78051



Octubre 18 de 1920. — Wey-land y Calero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, lafilelería, de la clase 16. — Aviso Nº 6034. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78091



Octubre 19 de 1920. — Lan caster Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6053. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78065



Octubre 19 de 1920. — Compañía Salus. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Aviso Nº 5918. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78083

ANELLI S. A. CREMONA

Octubre 19 de 1920. — Società per L'Esportazione e per L'Industria Italo Americana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos to-cadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 6073. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78079

Washington

Octubre 19 de 1920. — D. Fe-rreccio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicina-les, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5980. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78058



Octubre 18 de 1920—C. H. Pearsons & Brothers Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi-nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras cla-ses, de la clase 3. — Aviso Nº 5960. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78059



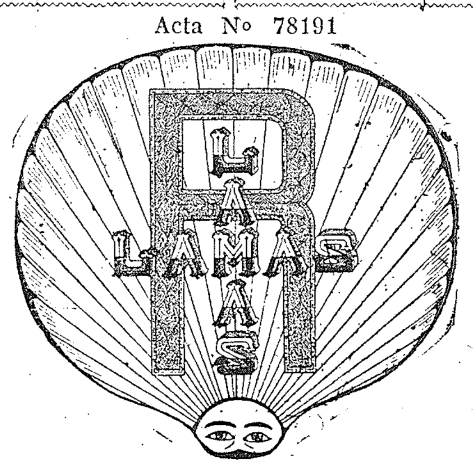
Octubre 18 de 1920.—C. H. Parsons & Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5961. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78054.

SPLENDENTE

Octubre 18 de 1920. — Feit y Olivari. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefo-nía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5946. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78191



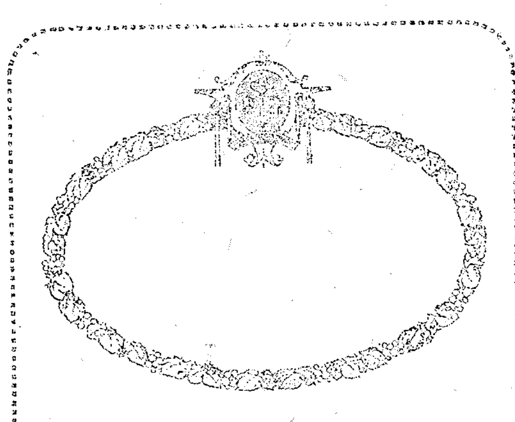
Octubre 23 de 1920. — Ra món Lamas. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6182. E-17 noviembre, v-22 noviembre

Acta Nº 77380



Septiembre 16 de 1920. — Castro villari y Palma. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea-das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modi-ficada). — Aviso Nº 6029.
E-17 noviembre v-22 noviembre

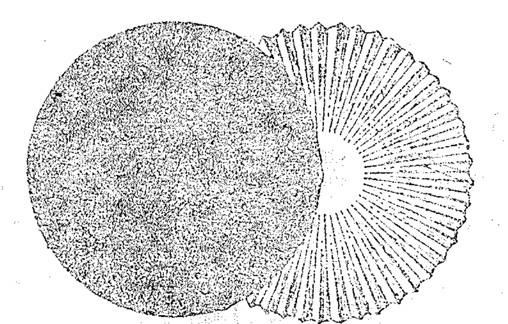
Acta Nº 77397



Septiembre 16 de 1920. — Carlos Peters y Alberto Peters — Para distinguir bebidas en general, no medicina-les, alcohólicas, o no,, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5317.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77999

«ECLIPSE»



MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1920: — Cabaut y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca-bullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de ba-zar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, ces-tería, de la clase 10. — Aviso Nº 5059.
E-17 noviembre v-22 noviembre

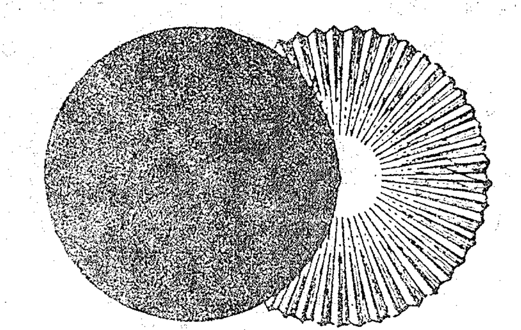
Acta Nº 78029



Octubre 15 de 1920. — Bernasconi y Cía. Limitada. — Para distinguir jabones para lavar y pulidores de la clase 14. — Aviso Nº 6007.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78000

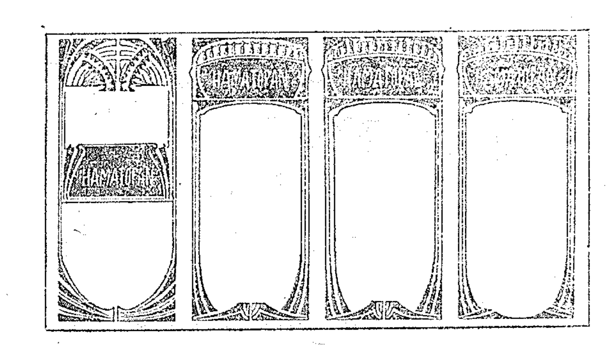
«ECLIPSE»



MARCA REGISTRADA

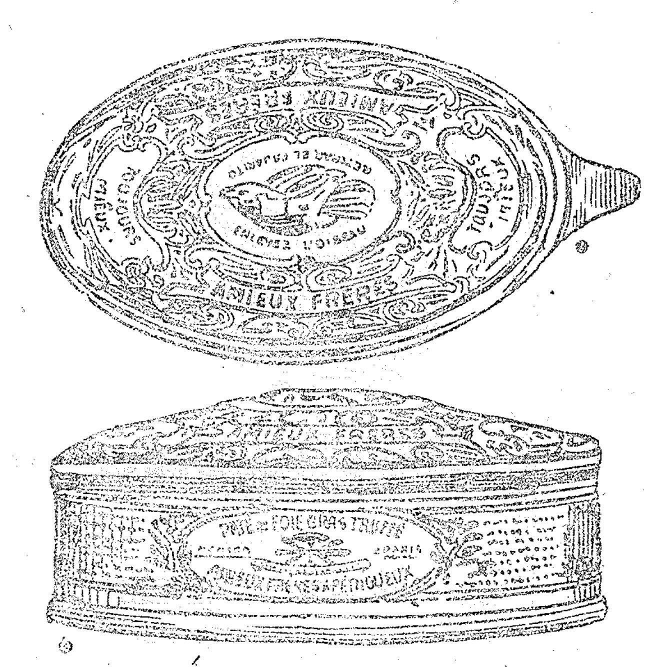
Octubre 15 de 1920: — Cabaut y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5958.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78004



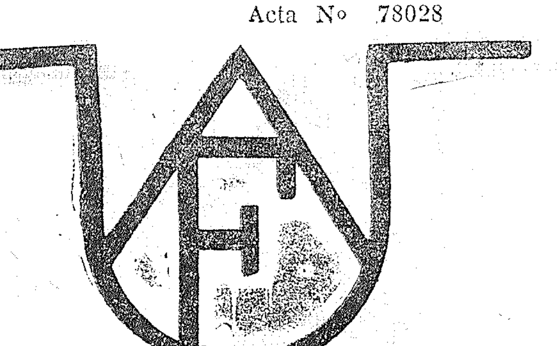
Octubre 15 de 1920. — JoséMaría Stortini. — Para distinguir substancias y propuctos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas,aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5884.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78020



Nctubre 15 de 1920. — Amieux Fréres Et Cíe. — Para distinguir pasta alimenticia preparada de hígado y otros ingredientes de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 5913. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78028



Octubre 15 de 1920. — So-ciedad Argentina de Productos Químicos F. Susviela. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e hi-giene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5894.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78163

REX

Octubre 22 de 1920. — Max Glücksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5598.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78164

KOK

Octubre 22 de 1920. — Max Glücksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5997.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78165

UNION

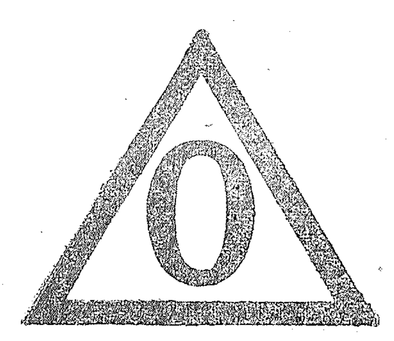
Octubre 22 de 1920. — Unión Petroleum Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5454.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78166

OTIS

Octubre 22 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5455.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78167



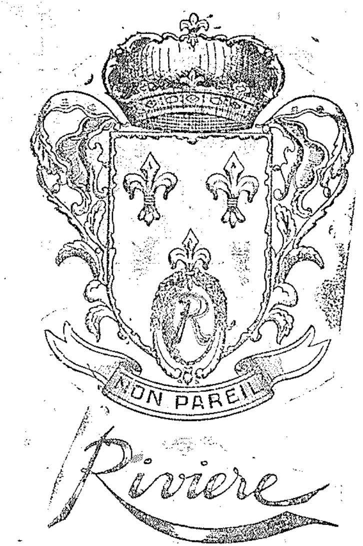
Octubre 22 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6149.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78187

HISTONIC

Octubre 22 de 1920. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6173.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78172



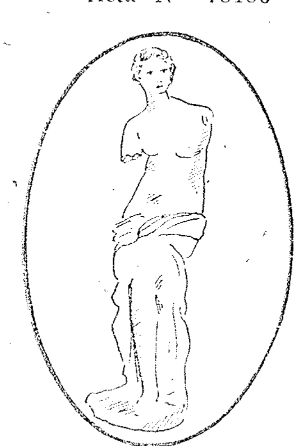
Octubre 22 de 1920. — Francisco Bacigalupo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6168.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78185



Octubre 22 de 1920. — South Bend Lathe Works. — Para distinguir tornos mecánicos de la clase 5. — Aviso Nº 6147.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78186



Octubre 22 de 1920. — Carrasa y Duque. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Menos corsés). — Aviso Nº 6148.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78177

WHEATCROFT



Octubre 22 de 1920. — George H. Wheatcroft y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6130.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78175

URANIA

Octubre 22 de 1920. — Bromberg y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6138.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78176

URANIA

Octubre 22 de 1920. — Bromberg y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6136.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78180

GAVILAN

Octubre 22 de 1920. — Alejandro Comolli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6144.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78189

RIXINE

Octubre 22 de 1920. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6175.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78182

SUPRAKA KINOTA

Octubre 22 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 6142.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78181

SATYRIN

Octubre 22 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6140.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78183

CAPSELIN

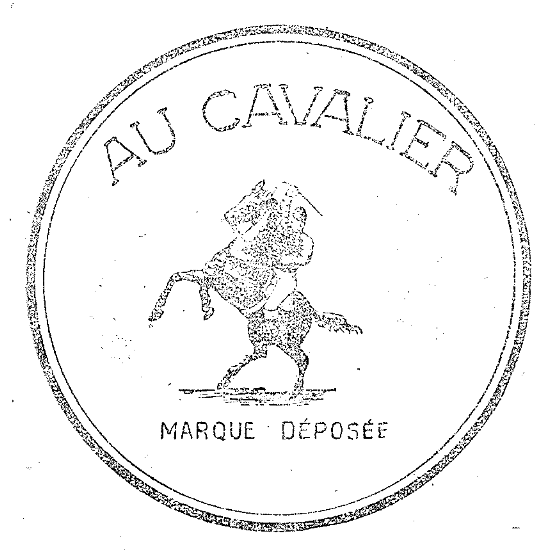
Octubre 22 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6141.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78188

LAXO NORMOL

Octubre 22 de 1920. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6174.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 63646.



Agosto 27 de 1918. — Quadrelli y Picchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 6002.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 73638

SIBERIA G. M. G. & Cía

Marzo 15 de 1920. — García, Manzoni, Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi-nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras cla-ses, de la clase 3. — (Modificada). — Aviso Nº 5597.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78006



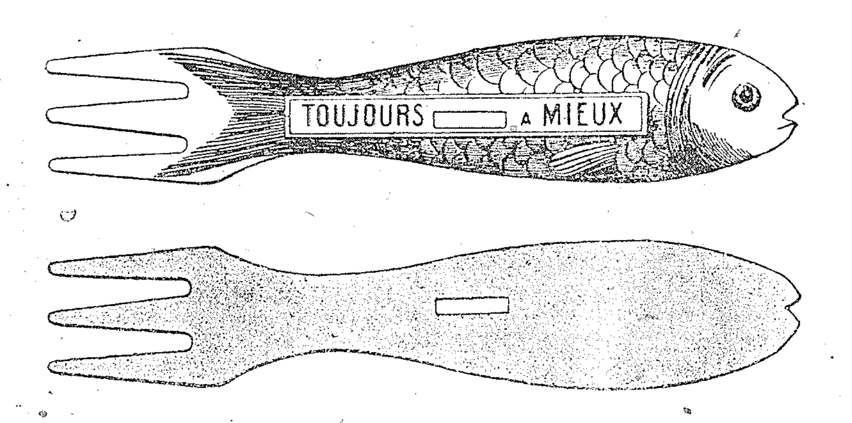
Octubre 15 de 1920. — Pedro del Valle Moran. — Para distinguir sidra de la clase 23. — Aviso Nº 5807. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78017

"LENCIONI"

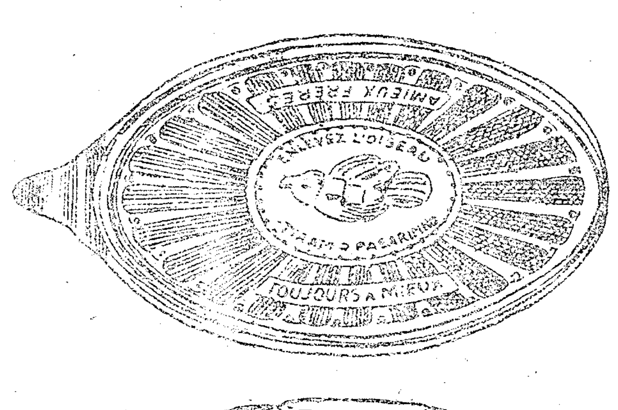
Octubre 15 de 1920. — Faustino A. Lencioni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5914. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78018



Octubre 15 de 1920. — Amieux Fréres Et Cíe. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea-das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5911. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78019





Octubre 15 de 1920. — Amieux Fréres Et Cie. — Para distinguir pasta alimenticia preparada de higado y otros ingredientes de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 5912. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78037



Octubre 15 de 1920. — American Lead Pencil Company. — Para distinguir lápices y artículos de escri torio en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6016. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78032

DELLEPIANE

Octubre 15 de 1920. — Agustín Dellepiane. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5999. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78033



Octubre 15 de 1920. — Agustín Dellepiane. — Para distinguir bebidas en general, no medicina les, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6000. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78038



Octubre 15 de 1920. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir bandas de goma, en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6013. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78039



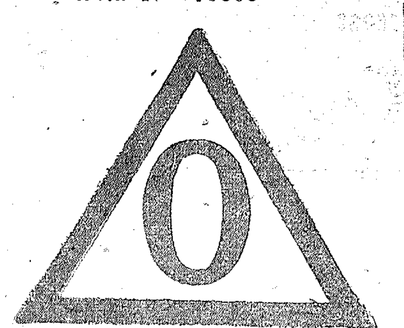
Octubre 15 de 1920. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6017. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78084

"ANELLI "APOLLO" CREMONA"

Octubre 19 de 1920. — Societá per L'Esportazione e per L'Industria Italo Americana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos to- cadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 6070. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78008



Octubre 15 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5451.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78009

OTIS

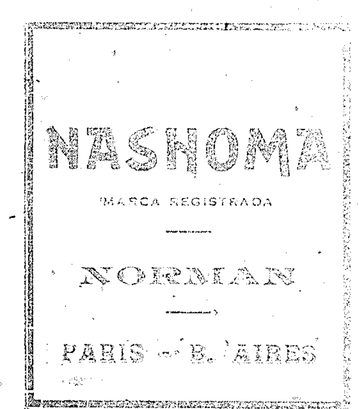
Octubre 15 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5452.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78010

PALMER

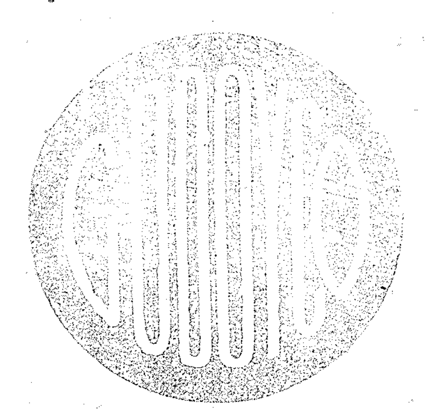
Octubre 15 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5450.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78011



Octubre 15 de 1920. — Norman Brightstone. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5453.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78012



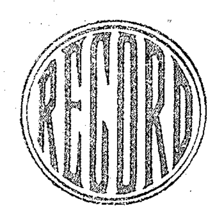
Octubre 15 de 1920. — E. V. Godoy y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6003.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78013



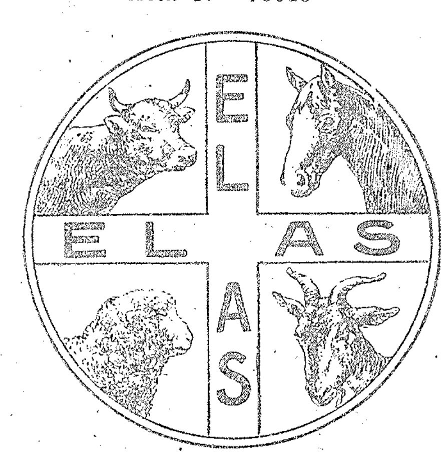
Octubre 15 de 1920. — E. V. Godoy y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6004.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78014



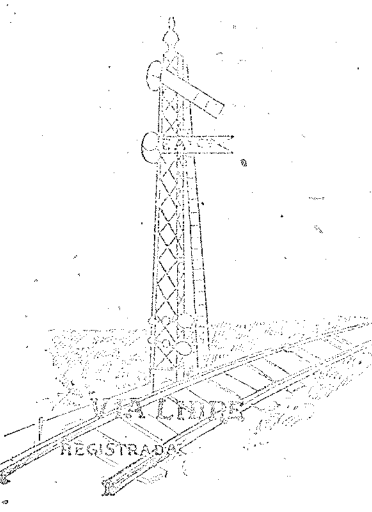
Octubre 15 de 1920. — Pedro Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6005.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78015



Octubre 15 de 1920. — Fermín Elías Ramírez. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6006.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78016



Octubre 15 de 1920. — Esnal Arias y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5915.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78021

MARQUE DÉPOSÉE
GIRIANA
UNIS FRANCE
CORSET FRANÇAIS

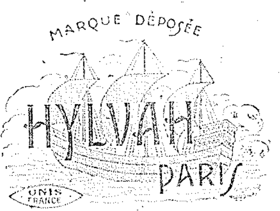
Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5908.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78022



Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5909.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78023



Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5910.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78024



Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5906.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78025



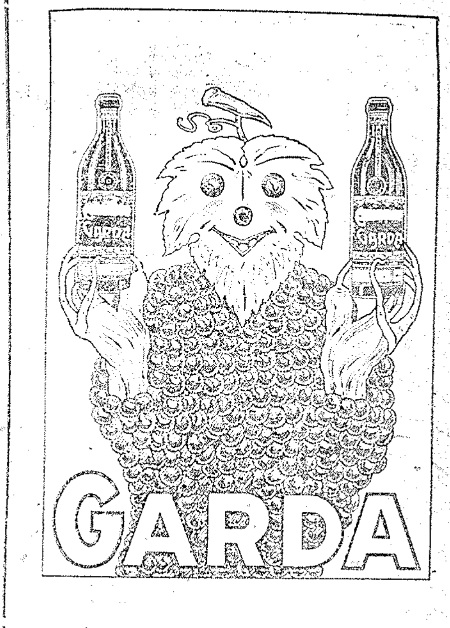
Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5907.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78026

WI WI

Octubre 15 de 1920. — Teodoro Ares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6018.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78027



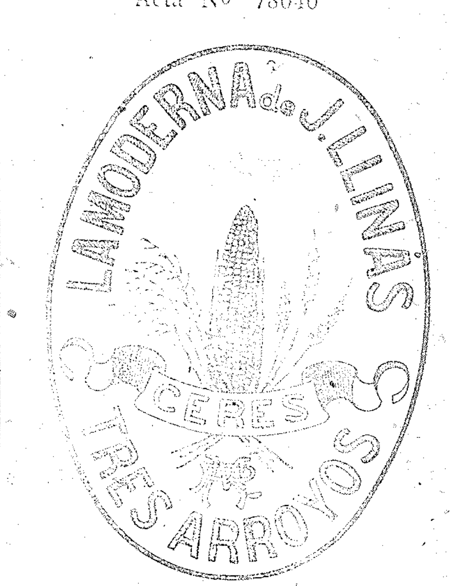
Octubre 15 de 1920. — Guissani y Taiana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5981.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78030



Octubre 15 de 1920. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 6021.
E-17 noviembre v-22 noviembre

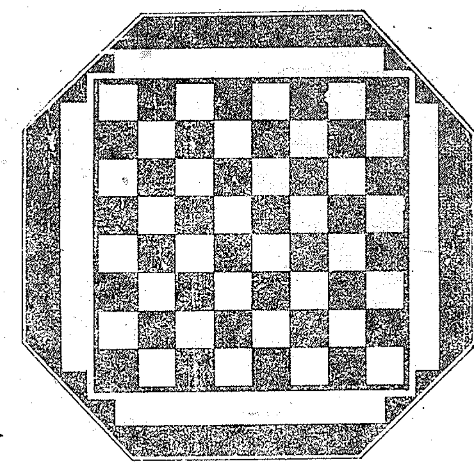
Acta Nº 78040

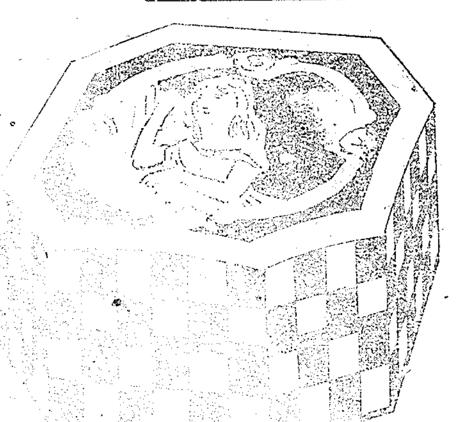


Octubre 16 de 1920. — Juan Llinás. — Para distinguir básculas en general, de la clase 6. — Aviso Nº 6023.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78171







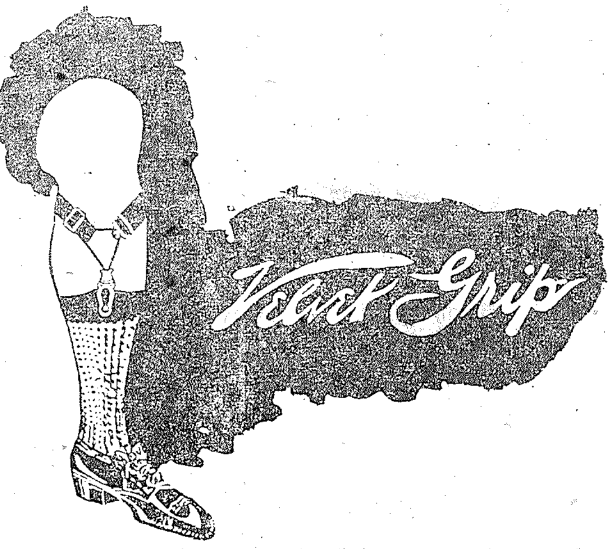
Octubre 22 de 1920. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 6032.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78105



Octubre 20 de 1920. — The Alsace Lorraine Development y Trading Company Limited. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 5921.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78151



Octubre 21 de 1920. — Roberto Gieschen y Cía. — Pera distinguir ligas y tiradores en general de la clase 16. — Aviso Nº 6122.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78190

"PITTALUGA"

Octubre 23 de 1920. — Juan Pittaluga. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 6177.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78153



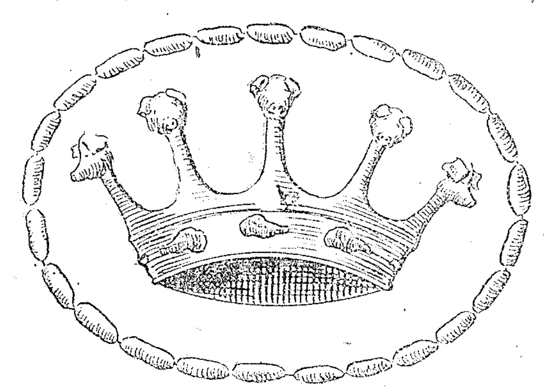
Octubre 21 de 1920. — Plaut y Cía. — Para distinguir jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6135.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78169



Octubre 22 de 1920. — A. R. Soler. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6146.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78170



Octubre 22 de 1920. — María P. de Tarquinio. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6031.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78168



Octubre 22 de 1920. — Castrovillari y Palma. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6030.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78128



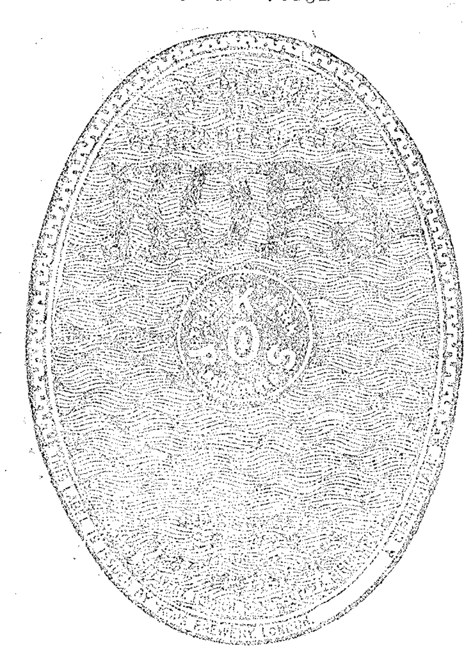
Octubre 21 de 1920. — Samson Tractor Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6120.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78130

ROLEX

Octubre 21 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 5927.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78132



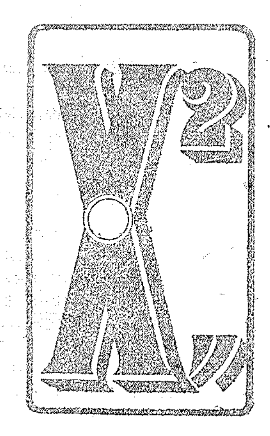
Octubre 21 de 1920. — R. White y Sons Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6095
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78133

KOPS

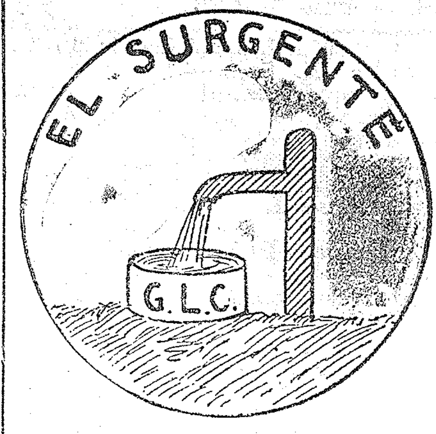
Octubre 21 de 1920. — R. White y Sons Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6096.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78152



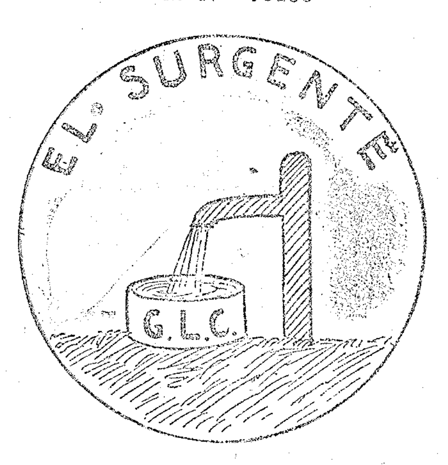
Octubre 21 de 1920. — José M. Fontao. — Para distinguir un preparado farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 6123.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78134



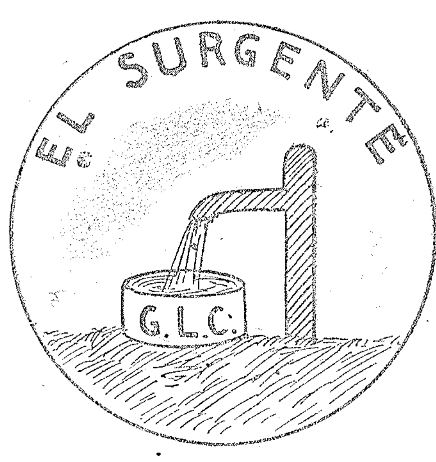
Octubre 21 de 1920. — Gindre, Laraia y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6098.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78135



Octubre 21 de 1920. — Gindre, Laraia y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6099.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78136



Octubre 21 de 1920. — Gindre, Laraia y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6100.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78161

BLUE BIRD

Octubre 22 de 1920. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5995
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78142

WOLSCOT

Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6106.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78143



Octubre 21 de 1920.—The American Fork y Hoe Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5955.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78154

LILAC

Octubre 21 de 1920. — Gustav Lohse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6121.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78155

MERJODIN

Octubre 21 de 1920. — Clemens Lageman (Fabricante y Propietario de la firma H. Trommsdorff). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6124.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78156

INTESTINOLA

Octubre 21 de 1920. — H. Herzfeld. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6133.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78157

ESTRALIN

Octubre 21 de 1920. — Chemische Fabrik Eisendrath G. m. b. H. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6126.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78158

AGUILA

Octubre 21 de 1920. — Bernardo Otegui. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 6134.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78159

DIANA

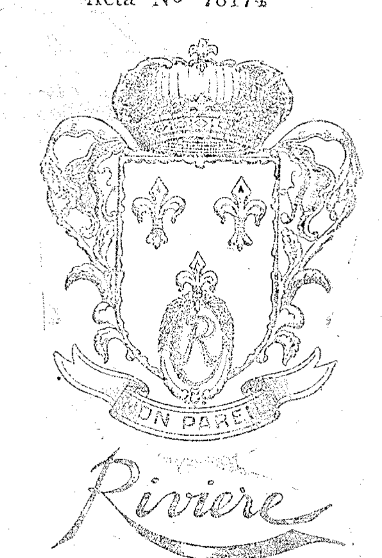
Octubre 21 de 1920. — Enrique Pujol y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5841.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78160



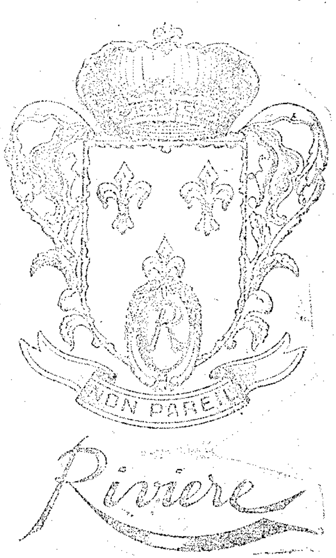
Octubre 22 de 1920. — Alfonso Furía. — Para distinguir rapé de la clase 21. — Aviso Nº 6089.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78174



Octubre 22 de 1920. — Francisco Bacigalupo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6169.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78173



Octubre 22 de 1920. — Francisco Bacigalupo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6167.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78162

MAC KNO GLARE

Octubre 22 de 1920. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5594.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78031



Octubre 15 de 1920. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 6022.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78034

HALLITE

Octubre 15 de 1920. — Hall y Hall. — Para distinguir caños tubulares de asbestos de la clase 3. — Aviso Nº 6012.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78035

HALLITE

Octubre 15 de 1920. — Hall y Hall. — Para distinguir uniones, empaquetaduras y juntas de asbestos en general, de la clase 5. — Aviso Nº 6014.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78041

DIMARS

Octubre 16 de 1920. — Pablo Beltrán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6024.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78042



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6008.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78061

UNGUENTO CURATOL

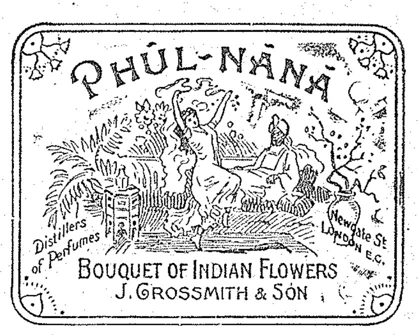
Octubre 18 de 1920. — Sociedad Argentina de Productos Químicos F. Susviela. — Para distinguir un medicamento veterinario, de la clase 2. — Aviso Nº 6049.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78043



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6010.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78044



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6009.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78046



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6011.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78047

TRYPAFLAVIN

Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6028.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78048

PANFLAVIN

Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6025.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78052

LA PASTORA

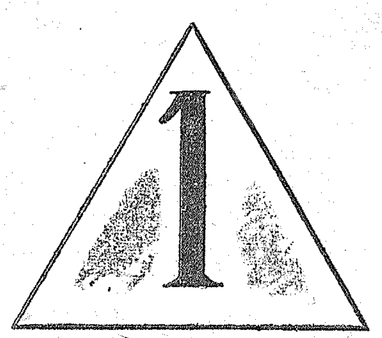
Octubre 18 de 1920. — Weyland y Calero. — Para distinguir alfileres y horquillas, de la clase 16. — Aviso Nº 6035.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78050

TRYPAFLAVIN

Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6027.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78055



Octubre 18 de 1920. — Orbea, Girault y Compañía.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6020.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78056

ONA

Octubre 18 de 1920. — Orbea, Girault y Compañía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6019.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78057



Octubre 18 de 1920. — A. R. Soler — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos granos, harinas, féculas, tes, cafés, y yerbas. — Aviso Nº 5295.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78060

SUFROCOL

Octubre 18 de 1920. — Sociedad Argentina de Productos Químicos F. Susviela. — Para distinguir un medicamento veterinario que es un desinfectante antisárnico, de la clase 2. — Aviso Nº 6050.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78062

TODOL

Octubre 18 de 1920. — Sociedad Argentina de Productos Químicos F. Susviela. — Para distinguir un jabón higiénico, de la clase 2. — Aviso Nº 6048.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78063

BALBI

Octubre 19 de 1920. — Luis Balbi. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 6046.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78064

BALBI

Octubre 19 de 1920. — Luis Balbi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6047.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78066

VESOL

Octubre 19 de 1920. — William Cooper y Nephews—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5916.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78067



Octubre 19 de 1920. — Enrique Delucchi e hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5920.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78076

MARIODIL

Octubre 19 de 1920. — Juan Lucioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5953.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Maraspin, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional